

## **PRESIDENCIA MUNICIPAL - CUERÁMARO, GTO.**

LA CIUDADANA LIC. ANA ROSA BUENO MACÍAS, ALCALDESA MUNICIPAL DE CUERÁMARO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, DEL MUNICIPIO DE CUERÁMARO, GTO., QUE HONRO EN PRESIDIR CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIONES I Y VI, 99 FRACCIÓN II, 102, Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN XXIII VIGÉSIMA TERCERA ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA DEL DÍA 24 DE JULIO DEL AÑO 2019, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES (EMISIÓN DE 09 NUEVE VOTOS) A FAVOR:

EL **PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 DE CUERÁMARO, GTO.**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

Programa de Gobierno Municipal  
Administración 2018-2021.



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CUERÁMARO, GUANAJUATO.  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
2018-2021.

<<Cuerámáro Va en Grande>>



---

---

## ÍNDICE.

1. PRESENTACIÓN.....	
Mensaje de la Alcaldesa.....	
2. INTRODUCCIÓN.....	
3. MARCO DE REFERENCIA.....	
3.1. Marco Jurídico Interno.....	
3.2. Marco jurídico Externo.....	
3.3. Congruencia con los Instrumentos de Planeación.....	
3.4. Proceso de Planeación y la Participación Social.....	
3.5. Estructura Orgánica Municipal.....	
3.5.1. Distribución de competencias por E.E.G.....	
4. ENFOQUE DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.....	
4.1. Misión.....	
4.2. Visión.....	
4.3. Valores Institucionales.....	
5. DIAGNÓSTICO.....	
5.1. Caracterización del municipio de Cuerámara.....	
5.1.1. Contexto.....	
5.1.2. Entorno regional y subregional .....	
5.1.3. Medio Físico Trasformado.....	
5.1.3.1. Fisiografía .....	
5.1.3.2. Uso de suelo .....	
5.1.4. Medio físico transformado.....	
5.1.5. Vialidades .....	
5.1.6. Transporte .....	
5.1.7. Dinámica sociodemográfica y económica.....	
5.1.8. Estructura poblacional .....	
5.1.9. Migración .....	
5.1.10. Discapacidad .....	
5.1.11. Economía .....	
5.1.12. Educación.....	
5.1.13. Salud.....	
5.1.14. Turismo .....	

5.2.	Diagnóstico Estratégico.....	
5.2.1.	Humano y social.....	
5.2.1.1.	Matriz FODA.....	
5.2.1.2.	Temas críticos .....	
5.2.2.	Economía y competitividad.....	
5.2.2.1.	Matriz FODA.....	
5.2.3.	Medio ambiente y territorio.....	
5.2.3.1.	Matriz FODA.....	
5.2.3.2.	Temas críticos .....	
5.2.4.	Buen Gobierno, Transparencia y seguridad.....	
5.2.4.1.	Matriz FODA .....	
5.2.4.2.	Temas críticos .....	
5.2.5.	Síntesis de diagnostico.....	
6.	PLAN ESTRATÉGICO.....	
6.1.	CUERÁMARO HUMANO Y SOCIAL.....	
6.1.1.	Línea Estratégica. Bienestar Social.....	
6.1.1.1.	Línea estratégica cueramaro en acción.....	
6.1.1.2.	Línea estratégica < Fortalecimiento de la estructura deportiva>	
6.1.1.3.	Línea estratégica <impulso a la infraestructura de patrimonio familiar>	
6.1.1.4.	Línea estratégica < Salud para Cuernámaro>	
6.1.1.5.	Línea estratégica < Fortalecimiento a la infraestructura de los servicios de salud >	
6.1.2.	Línea Estratégica. Impulso a la Educación.....	
6.1.2.1.	Línea estratégica < Cuernámaro educado> .....	
6.1.2.2.	Línea estratégica < Fortalecimiento de la infraestructura y seguridad educativa >.....	
6.1.2.3.	Línea estratégica < Impulso a las actividades artísticas, cívicas y culturales >.....	
6.2.	CUERÁMARO COMPETITIVO.....	
6.2.1.	Línea Estratégica. Competitividad y Empleo.....	
6.2.1.1.	Línea estratégica < Cuernámaro atractivo > .....	
6.2.1.2.	Línea estratégica < Economía local organizada >.....	
6.2.1.3.	Línea estratégica < Impulso a la economía local.....	
6.2.2.	Eje Turismo.....	
6.2.2.1.	Línea esatrategica < Consolidación de la infraestructura turística>.....	
6.2.2.2.	Línea estratégica <cuernámaro Turístico >.....	
6.2.3.	Eje desarrollo Agroalimentario.....	

- 6.2.3.1. Línea estratégica < fortalecimiento de la infraestructura rural>.....
- 6.2.3.2. Línea esatragica < Impulsando al fortalecimiento ganadero >.....
- 6.3. CUERÁMARO ORDENADO, ECOLÓGICO Y DINÁMICO.....
  - 6.3.1. Eje Desarrollo Urbano Integral. ....
    - 6.3.1.1. Línea estratégica < desarrollo urbano ordenado >.....
    - 6.3.1.2. Línea estratégica < cueramaro en movimiento > .....
  - 6.3.2. Eje Medio Ambiente.....
    - 6.3.2.1. Línea estratégica < Agua de calidad y suficiente para todos >.....
    - 6.3.2.2. Línea estratégica <medio ambiente sano para todos >.....
    - 6.3.2.3. Línea estratégica < Cuerámaro Vs el cambio climático>....
- 6.4. BUEN GOBIERNO TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD.....
  - 6.4.1. Eje legalidad y fortalecimiento.....
    - 6.4.1.1. Línea estratégica < Cuerámaro Legal >.....
    - 6.4.1.2. Línea estratégica <administración publica ordenada>.....
    - 6.4.1.3. Línea estratégica < Fortalecimiento del patrimonio municipal>.....
    - 6.4.1.4. Línea estratégica <administración atenta y respetuosa>.....
  - 6.4.2. Eje transparencia y rendición de cuentas.....
    - 6.4.2.1. Línea estratégica <Gobierno abierto y transparente>.....
    - 6.4.2.2. Línea estratégica < rendición de cuentas>.....
    - 6.4.2.3. Línea estratégica < Finanzas publicas responsables>.....
  - 6.4.3. Eje seguridad y justicia.....
    - 6.4.3.1. Línea estratégica <fortalecimiento a la seguridad ciudadana>.....
    - 6.4.3.2. Línea estratégica < Cuerámaro en paz>.....
    - 6.4.3.3. Línea estrategica < Prevenir para no resarcir>.....
- 7. AGENDA TRANSVERSAL.....
  - 7.1. Tema transversal.....
    - 7.1.1. Equidad de Género y Empoderamiento de la Mujer.....
      - 7.1.1.1. Objetivo.....
  - 7.2. Tema transversal.....
    - 7.2.1. Respeto Pleno a los Derechos Humanos.....
      - 7.2.1.1. Objetivo.....

7.3. Tema transversal.....	
7.3.1. Atención a Grupos Vulnerables.....	
7.3.1.1. Objetivo.....	
8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	
9. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021.....	
9.1 Cuerámaro Limpio, Verde y Ecológico.....	
9.2 Cuerámaro Saludable.....	
9.3 Cuerámaro con Valores.....	
9.4 Cuerámaro Seguro.....	
10. REFERENCIA DOCUMENTAL.....	

## 1. MENSAJE DE LA ALCALDESA.

### ***Apreciables Cueramarenses:***

Hoy debemos hacer conciencia que nuestro Municipio enfrenta nuevos retos, no es el mismo Cuerámara de nuestros padres o abuelos; tenemos nuevos problemas, pero ante ello también tenemos nuevas oportunidades de crecimiento, en atención a eso la Administración Municipal 2018-2021 que su servidora y amiga Ana Bueno encabeza, se encuentra lista para Gobernar poniendo en el centro de todas nuestras acciones a la persona como eje rector de nuestra política pública; es por ello que este gran equipo de colaboradores trabajará incansablemente desde el primer y hasta el último día del periodo constitucional con el dinamismo, profesionalismo, objetividad, honestidad y transparencia que caracteriza a todos los Cueramarenses.

Por lo anterior, que quiero hacer de su conocimiento y presentar ante ustedes el Programa de Gobierno para el periodo 2018-2021, el cual es el instrumento a través del cual informamos las acciones a realizar y las metas que nos hemos propuesto como administración en nuestro periodo legal; de antemano debo reconocer, que aquí no se encuentran planteados todos los problemas del municipio, pero sí los más urgentes y prioritarios, que ante su atención y solución nos generarán bases sólidas de crecimiento para nuestro municipio, garantizando siempre los derechos y recursos para las generaciones futuras.

Cabe resaltar que esta ardua tarea no podrá ser posible sin el apoyo de todos ustedes, como personas, sociedad civil organizada y todos y cada uno de los diversos sectores que la componen; sin dejar de lado al motor principal de nuestras vidas: los niños y niñas, que si bien son nuestro futuro, forman parte crucial de nuestro presente, nuestros jóvenes que con su entusiasmo, vitalidad e imaginación lograremos grandes cosas en beneficio de nuestro Cuerámara; nuestras mujeres y hombres que día a día salen a buscar el sustento de sus familias, demostrando que en Cuerámara la familia es lo más importante que tenemos, y por último, pero no menos importante en este proyecto nuestros adultos mayores, quienes nos brindan la sabiduría con sus experiencias de vida. Es por todo esto que Vamos a demostrar porque nos hemos decidido a que Cuerámara Vaya en Grande, y con ello contribuir a la Grandeza de Guanajuato y a la Grandeza de México.

Por último, aprovecho el espacio para expresar mi agradecimiento con la vida, pero sobre todo con mi gente, por el gran honor que me concedieron al elegirme como la primera mujer encargada de conducir los destinos de nuestro

Cuerámaro, y con ello demostrar que en Cuerámaro se cuenta con mujeres y hombres dispuestos a luchar cada día para conseguir una mejor sociedad.

*Muchas Gracias y que Dios les bendiga.*

**Lic. Ana Rosa Bueno Macías.**

## 2.- INTRODUCCIÓN.

El Sistema Estatal de Planeación nos expone la imperiosa necesidad de generar los instrumentos de planeación a nivel municipal, entre ellos, el <<El Programa de Gobierno Municipal>> como instrumento rector de las acciones del gobierno municipal durante los años de gobierno que corresponden a su periodo constitucional.

El presente programa es el resultado de los esfuerzos conjuntos y coordinados que se han desarrollado entre los integrantes del Ayuntamiento, el gabinete municipal y la sociedad civil organizada, tomando como referencia los datos estadísticos que nos proporcionan las instancias gubernamentales rectoras en la materia.

En cuanto a su estructura, en el presente documento encontraremos los apartados de marco de referencia que nos proporcionan los fundamentos jurídicos y metodológicos que soportan el presente Programa y su correspondiente alineamiento con los instrumentos de planeación de carácter federal, estatal y municipal.

Así mismo, dedicaremos un apartado a desarrollar la filosofía de la administración a través de su Visión, Misión y Valores Gubernamentales; el “Diagnóstico”, que presenta la caracterización del municipio y el diagnóstico estratégico de la problemática local.

Como parte medular, expondremos a la ciudadanía los Ejes Estratégicos de Gobierno, sus principales Líneas de Estratégicas, los Proyectos, Estrategias y principales Acciones, a través de los cuales se atenderán y solventarán las necesidades prioritarias y problemáticas, para con ello lograr una estabilidad social y un mejoramiento en la calidad de vida de los cueramarenses.

El presente Programa de Gobierno Municipal 2018-2021, plantea 4 cuatro Dimensiones de Gobierno y 3 tres Temas Transversales, encontrándose entre los primeros los siguientes: **a).**- *Cuerámaro Humano y Social*, **b).**- *Cuerámaro Competitivo*, **c).**- *Cuerámaro Ordenado, Ecológico y Dinámico*, y **d).**- *Buen Gobierno, Transparencia y Seguridad*; y como Temas Transversales: **a).**- *Equidad de Género y Empoderamiento de la Mujer*, **b).**- *Respeto Pleno a los Derechos Humanos*, y **c).**- *Atención a Grupos Vulnerables*, lo anterior con la finalidad de cumplir con los principales retos que nos hemos propuesto en aras de obsequiar las soluciones que la sociedad necesita con miras a su desarrollo estratégico regional, alineados en todo momento a las orientaciones generadas por los Planes Municipal y Estatal de Desarrollo 2040 (*Construyendo el Futuro*).



Por último, se presenta el modelo de gestión donde se expone la forma de instrumentación, seguimiento y evaluación del presente Programa de Gobierno Municipal y los Programas derivados del mismo.

### 3. MARCO DE REFERENCIA.

Sabedores todos que nos encontramos en un “*Estado de Derecho*”, por ende, estamos sujetos a la improrrogable obligación de apegar nuestra actuación a las disposiciones legales vigentes, aplicables al caso concreto (principio de legalidad), y en lo particular al elaborar el presente instrumento de planeación hemos sido lo suficientemente cuidadosos para cumplir con dicho cometido; lo anterior es así, porque el presente instrumento encuentra sustento en el orden jurídico nacional a nivel federal y estatal e internacional, logrando con lo anterior ratificar el Estado de Derecho y materializar el principio de legalidad para con ello garantizar a la ciudadanía que el presente Programa de Gobierno a parte de considerar las principales necesidades sociales, encuentra sustento en el orden jurídico.

#### 3.1 Marco Jurídico Interno.

En el presente apartado y atendiendo a la jerarquía de las leyes, haremos referencia a los ordenamientos legales correspondientes al orden jurídico nacional, en donde se nos autorizan a la elaboración del presente Programa de Gobierno Municipal, en los siguientes términos:

Tabla 1. Marco Jurídico Interno.

TIPO DE LEY.	DENOMINACIÓN.	ARTÍCULOS.
Primaria.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	26. <i>“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación...”</i> <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Cámara de Diputados, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

<p>Secundaria.</p>	<p>Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>14. "A. El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social..."<sup>2</sup></p> <p>117. (...) "Fracción II c) Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia;..."<sup>3</sup></p>
<p>Secundaria.</p>	<p>Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>76. (...) "Fracción I d) fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y los Programas Derivados de éste último..."</p> <p>95. "El Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del municipio."</p> <p>99. "Los municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo y los siguientes instrumentos vinculados al mismo: (...), el Programa de Gobierno Municipal y los Programas derivados del mismo;..."<sup>4</sup></p>
<p>Secundaria.</p>	<p>Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>3. En materia de planeación del desarrollo, el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos aplicarán las disposiciones del presente Ley (...)</p> <p>Artículo 7. El Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo (...)</p> <p>24. El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos: (...)</p> <p>D. Planes Municipales de Desarrollo: (...)</p> <p>2. Programas de Gobierno Municipal:</p> <p>a) Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal..."</p>

<sup>2</sup> Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

<sup>3</sup> Idem.

<sup>4</sup> Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

		<i>Artículo 36. Una vez aprobados los planes y programas del sistema de planeación por el titular del Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos...<sup>5</sup></i>
--	--	---

Fuente: Elaboración propia.

### 3.2 Marco Jurídico Externo.

Derivado de la reforma constitucional del 10 de junio del año 2011 en materia de Derechos Humanos, y ante la conformación del bloque de constitucionalidad, y en ocasión de la propuesta del tema transversal de <<Respeto Pleno a los Derechos Humanos>>, consideramos importante hacer referencia a los principales instrumentos internacionales que nos obligan a generar condiciones de desarrollo en la actividad gubernamental.

Tabla 2. Marco Jurídico Externo.

TIPO DE LEY.	DENOMINACIÓN.	ARTÍCULOS.
Supra Nacional.	Convención Americana de Derechos Humanos.	<i>1. Obligación de Respetar los Derechos. 1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social...<sup>6</sup></i>
Supra Nacional.	Convención Americana de Derechos Humanos.	<i>26. Desarrollo Progresivo. Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros</i>

<sup>5</sup> Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

<sup>6</sup> Corte Interamericana de Justicia, Convención Americana de Derechos Humanos.

		<i>medios apropiados.”</i>
Supra Nacional.	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	<i>1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural...”<sup>7</sup></i>

Fuente: Elaboración propia.

### 3.3 Congruencia con los Instrumentos de Planeación.

Atentos a lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera imperativo el describir el alineamiento del Presente Programa de Gobierno con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeación y en lo particular con los siguientes:



<sup>7</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Lo anterior se expone por la necesidad de hacer factible el presente Instrumento de Planeación que se desarrollará al tenor de las políticas públicas planteadas por los Gobiernos Federal y Estatal en un marco de coordinación y colaboración para la ejecución de las acciones del gobierno municipal que contribuyan al desarrollo de la sociedad cueramareense.

Se presenta la alineación del Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la siguiente tabla:

Tabla 3. Esquema de alineación del Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS.	Elemento del PGM 2018-2021.
1. Fin de la pobreza.	Objetivo 6.1.1.3.1: Mejorar las condiciones de habitabilidad de las Familias en situación de marginación.
2. Hambre cero.	Objetivo. 6.1.2.11, acción 7: Fortalecer el programa de desayunos escolares en los centros educativos de atención prioritaria.
3. Salud y bienestar.	Objetivo 6.1.1.1.1: Generar las condiciones para la activación e impulso deportivo de la sociedad cueramareense.  Objetivo 6.1.1.4.1: Mantener buenos estándares de salud pública.
4. Educación de calidad.	Objetivo 6.1.2.1.1: Ejecutar las acciones institucionales necesarias con la intención de ampliar la cobertura educativa de calidad.  Objetivo 6.1.2.2.1: Generar mejores condiciones de infraestructura educativa, así como de seguridad interna y externa en los planteles educativos del municipio.  Objetivo 6.1.2.3.1: Poner a disposición de la sociedad cueramareense espacios y actividades artísticas.
5. Igualdad de género.	Objetivo 7.1.1.1: Contribuir en la disminución de la desigualdad entre hombres y mujeres en Cuernavaca.

	y el empoderamiento de la mujer cueramareense.
6. Agua limpia y saneamiento.	Objetivo 6.3.2.1.1: Garantizar el suministro de agua potable para la mayoría de la población.
7. Energía asequible y no contaminante.	Objetivo 6.3.2.3.1: Contribuir en la lucha contra el Cambio Climático.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo 6.2.1.1.1: Generar atracción de inversiones. Objetivo 6.2.1.3.1: Generar mejores condiciones cualitativas y cuantitativas para el desarrollo de la economía local. Objetivo 6.2.2.2.1: Posicionar al Municipio como sitio de interés turístico de manera regional y estatal. Objetivo 6.2.3.1.1: Consolidar la infraestructura rural para contribuir al establecimiento de un campo más productivo. Objetivo 6.2.3.2.1: Fortalecer las actividades ganaderas en el municipio.
9. Industria, innovación e infraestructura.	Objetivo 6.3.1.1.1: Impulsar un Desarrollo Urbano con visión a futuro. Objetivo 6.3.1.2.1: Generar las condiciones mínimas para una movilidad efectiva y sostenible de la sociedad cueramareense.
10. Reducción de las desigualdades.	Objetivo 7.2.1.1: Generar una actuación pública de respeto pleno a los Derechos Humanos. Objetivo 7.3.1.1: Garantizar el apoyo, protección e impulso de los grupos vulnerables en el municipio.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo. No aplica.
12. Producción y consumo responsables.	Objetivo. No aplica.
13. Acción por el clima.	Objetivo 6.3.2.2.1: Generar un medio ambiente sano.
14. Vida submarina.	Objetivo. No aplica.
15. Vida de ecosistemas	Objetivo. No aplica.



terrestres.	
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	<p>Objetivo 6.4.1.1.1: Garantizar un quehacer público sujeto a las normas jurídicas oportunas y vigentes.</p> <p>Objetivo 6.4.1.2.1: Establecer una Administración Pública Municipal ordenada.</p> <p>Objetivo 6.4.3.1.1: Generar mejores condiciones de infraestructura para la seguridad ciudadana.</p> <p>Objetivo 6.4.3.2.1: Establecer las bases para generar un Cuerámara en Paz.</p> <p>Objetivo 6.4.3.3.1: Priorizar la política de la prevención como acción indispensable para el bienestar de la ciudadanía.</p>
17. Alianzas para lograr objetivos.	Objetivo 6.2.2.2.1, acción 3: Impulsar la suscripción del convenio de asociación y Promoción Turística Regional con los municipios vecinos

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, expondremos el alineamiento de cada uno de los ejes propuestos en el Presente Programa de Gobierno Municipal:

Tabla 4. Alineación del Programa de Gobierno Municipal 2018-2021.

Programa de Gobierno Municipal 2018-2021.	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Plan Estatal de Desarrollo 2040.	Programa de Gobierno 2018-2024.	Plan Municipal de Desarrollo 2040.
<b>E 1. Cuerámara Humano y Social.</b>	<b>E 2. Bienestar:</b>  Asegura que toda la población tenga acceso a una vivienda digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo,	<b>Dimensión 1 Humana y Social:</b>  Línea estratégica 1.1 Bienestar Social.  Línea estratégica 1.2 Educación para la vida.	<b>Eje Desarrollo Humano y Social:</b>  1. Reducir la pobreza. 2. Impulsar una vida plena y saludable. 3. Vitalizar el tejido y la cohesión social.	<b>4.1 Humano y Social:</b>  <b>Familia.</b>  <b>Objetivo estratégico 1.</b> Incrementar el apoyo institucional a las familias, en particular las que se

	<p>se enfoca en garantizar protección social para las personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.</p>		<p>encuentren en condiciones vulnerables.</p> <p><b>Cohesión Social y Cultural.</b></p> <p><b>Objetivo estratégico 2.</b> Impulsar una cultura activa en deportes y actividades artísticas, incluyentes y equitativas para los grupos prioritarios de la sociedad.</p> <p><b>Salud.</b></p> <p><b>Objetivo estratégico 3.</b> Consolidar los servicios de salud básica y preventiva en el municipio.</p> <p><b>Educación.</b></p> <p><b>Objetivo estratégico 4.</b> Mejorar las condiciones para la educación, mediante la modernización del equipamiento educativo para nivel básico y aumentar la diversificación de la oferta</p>
--	--	--	--

				educativa a nivel superior.
<b>E 2 Cuerámara Competitivo.</b>	<b>E 3 Desarrollo Económico:</b>  Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.	<b>Dimensión 2 Economía:</b>  Línea estratégica 2.1 empleo y competitividad.  Línea estratégica 2.2 Articulación Productiva.  Línea estratégica 2.3 Turismo.  Línea estratégica 2.4 sector Agroalimentario.	<b>Eje Economía para todos:</b>  1. Proporcionar mejores oportunidades de ingresos y empleos, además de innovadora.  2. Ayudar a elevar la calidad de vida de los guanajuatenses.	<b>4.3 Economía:</b>  <b>Educación para la competitividad.</b>  <b>Objetivo estratégico 1.</b> Contar con mano de obra calificada en áreas afines a las actividades y vocaciones económicas del municipio y de la región.  <b>Competitividad y empleo.</b>  <b>Objetivo estratégico 3.</b> Fortalecer las actividades económicas más relevantes del municipio, impulsando la organización de los productores y su comercialización al exterior.  <b>Infraestructura y logística.</b>  <b>Objetivo estratégico 4.</b> Mejora la conectividad

				terrestre y la infraestructura del municipio.
<b>E 3</b> <b>Cuerámaro Ordenado, Ecológico y Dinámico.</b>	<b>E2 Bienestar:</b>  Asegura que toda la población tenga acceso a una vivienda digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para las personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.	<b>Dimensión 3 Medio Ambiente y Territorio:</b>  Línea estratégica 3.1 Medio Ambiente.  Línea estratégica 3.2 Territorio.	<b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible:</b>  1. Asegurar el futuro medio ambiental de las siguientes generaciones y, 2. Consolidar óptimamente el territorio del estado.	<b>4.4 Medio Ambiente y Territorio:</b>  <b>Medio Ambiente.</b>  <b>Objetivo estratégico 1.</b>  Implementar la cultura del cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales del municipio, así mismo reducir o compensar la emisión de gases de efecto invernadero del municipio.  <b>Regiones.</b>  <b>Objetivo estratégico 2.</b>  Impulsar mecanismos de planeación y desarrollo regional sustentable.  <b>Territorio.</b>  <b>Objetivo estratégico 3.</b>  Mejorar la planeación urbana en el municipio, que impulse el desarrollo humano y sostenible.

<p><b>E 4 Buen Gobierno, Transparencia y Seguridad.</b></p>	<p><b>E 1 Justicia y Estado de Derecho:</b></p> <p>Promueve la construcción de la paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las Instituciones del Estado Mexicano.</p>	<p><b>Dimensión 4 Administración Pública y Estado de Derecho:</b></p> <p>Línea estratégica 4.1 Gobernanza.</p> <p>Línea estratégica 4.2 Seguridad y Justicia.</p>	<p><b>Eje Seguridad y Paz Social:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementa la seguridad para todos los guanajuatenses.</li> <li>2. Fortalece el Estado de Derecho.</li> </ol>	<p><b>4.2 Administración Pública y Estado de Derecho:</b></p> <p><b>Desarrollo Institucional.</b></p> <p><b>Objetivo estratégico 1.</b></p> <p>Modernizar los procesos y servicios de la administración pública.</p> <p><b>Transparencia y rendición de cuentas.</b></p> <p><b>Objetivo estratégico 2.</b></p> <p>Implementar buenas prácticas para el control de la administración municipal.</p> <p><b>Finanzas Públicas.</b></p> <p><b>Objetivo estratégico 3.</b></p> <p>Fortalecer las finanzas y recursos públicos del municipio.</p> <p><b>Planeación Participativa.</b></p> <p><b>Objetivo estratégico 4.</b></p> <p>Orientar eficazmente las políticas y recursos públicos del</p>
---	---	---	---	---

				municipio. <b>Seguridad Pública.</b> <b>Objetivo estratégico 5.</b> Mejorar las condiciones de seguridad, mediante estrategias de prevención contra el delito, con un modelo de inclusión y participación ciudadana. Incrementar la efectividad del cuerpo policiaco.
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia.

Una vez hecho lo anterior, es de mencionarse que de manera particular se llevó a cabo el alineamiento de objetivos y estrategias del presente instrumento de planeación, con el Plan Estatal de Desarrollo 2040, lo cual se agrega a la presente como anexo 1.

### 3.4 Proceso de Planeación y la Participación Social.

El Programa de Gobierno es un Instrumento de Planeación que constituye la plataforma de trabajo de la Administración Pública Municipal durante su periodo constitucional, con la finalidad de que sirva de ruta o guía a través de la exposición de los ejes, las líneas estratégicas, objetivos y estrategias que sirven de base del quehacer gubernamental para la consecución de las metas, anhelos y desafíos propuestos por el ente público en beneficio de la sociedad.

El proceso metodológico de planeación y elaboración del presente documento constó de varias etapas y se contó con la participación de diversos actores públicos y privados, que en conjunto enriquecen el presente instrumento; debiendo destacar de manera toral que la coordinación de los trabajos e integración del documento estuvo a cargo de la Dirección de Planeación Municipal.

La primera etapa consistió en hacer una revisión y análisis de lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo 2040 del municipio, el marco legal y el marco de referencia aplicable a nuestro programa. Una segunda etapa consistió en la elaboración del diagnóstico a partir de una serie de información a nivel municipal, con el fin de obtener una visión general de la situación actual de nuestro municipio. Enseguida, se definieron las estrategias de acción clasificadas de acuerdo a su finalidad las cuales nos permitirán crear un mayor equilibrio contrarrestando las situaciones de desigualdad sociocultural, económica, ambiental, política y normativa dentro del municipio, esto permitirá detonar nuevas vocaciones iniciando el aprovechamiento sustentable de recursos o competencias existentes, y aquellos que acelerarán el desarrollo de actividades o sectores específicos bajo estándares de eficacia y eficiencia.

La última etapa consistió en definir aquellos lineamientos que le permitirán al municipio implementar y dar seguimiento a los programas, proyectos y acciones más relevantes propuestas en el Plan. En ésta fase se considera además evaluar el impacto y los resultados generados a través de un sistema municipal de indicadores.

Haciendo mención de la participación de los actores involucrados en la elaboración del presente programa de gobierno, se mencionan a continuación: la participación institucional, primeramente, a cargo de la Alcaldesa, los integrantes del Ayuntamiento, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, mediante sus planes de trabajo, propuestas en reuniones y mediante cuestionarios aplicados por el organismo de planeación.

Además, de manera primordial se integra la participación ciudadana, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Cuerámaro (COPLADEM) del cual se han tenido 2 sesiones a la fecha: la primera de integración del consejo y la segunda de priorización de necesidades del municipio mediante la opinión de los ciudadanos hacia lo que su municipio necesita; asimismo, mediante las entrevistas semanales de la Alcaldesa con la ciudadanía en general en donde los ciudadanos le expresan abiertamente las necesidades de su colonia y/o comunidad. No obstante, las propuestas y solicitudes efectuadas en el periodo de campaña electoral también se tomaron en cuenta para la elaboración del programa de gobierno, lo cual fortaleció el presente instrumento convirtiéndolo en particular y realizable.





### 3.5 Estructura Orgánica Municipal.

Con la finalidad de cumplir con la encomienda establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica Municipal y la normatividad municipal vigente en materia de planeación, debemos de precisar que se verificó la estructura orgánica establecida al 10 de octubre de la anualidad anterior, definiendo como determinante la necesidad de reestructurar y fortalecer diversas áreas de trabajo con la finalidad de lograr un gobierno eficaz en beneficio de la sociedad guereamarensis.

Para tales efectos, nos permitimos presentar la estructura orgánica de la administración y con posterioridad el índice de dependencias y entidades participantes en los 4 Ejes Estratégicos de Gobierno que se desarrollarán en el presente Programa:

Gráfica 1. Organigrama Municipal.



Fuente: Elaboración propia.

Una vez que se ha citado la estructura de la Administración Pública Municipal, precisaremos que para los efectos de ejecución de las acciones que integrarán las dimensiones del presente Programa, intervendrán las dependencias y entidades, segmentadas de la siguiente manera:

**a).- Coordinador de Dimensión:** Quien será el responsable de la coordinación de esfuerzos y acciones para cumplir con los objetivos generales y específicos expuestos en cada uno de los ejes estratégicos;

**b).- Dependencias Participantes:** Quienes tendrán a su cargo la responsabilidad directa o principal en diversos proyectos y acciones, apoyando a sus homólogos por eje en lo que se les requiera para el cumplimiento de los fines propuestos; y,

**c).- Dependencias Auxiliares:** Quienes prestarán su apoyo de manera accesoria a la coordinación o participantes de un eje para la ejecución de las acciones descritas en el mismo.

### 3.5.1 Distribución de competencias por Dimensión de Gobierno:

#### **Eje 1. *Cuerámaro Humano y Social.***

**Coordinación:** Dirección de Desarrollo Social y Humano.

**Dependencias Participantes:**

Dirección de Educación, Cultura y Deporte.  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.  
Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.  
Cronista de la Ciudad.

**Dependencias Auxiliares:**

Secretaría de Ayuntamiento.  
Coordinación de Desarrollo Urbano.  
Dirección de Obras Públicas.  
Comunicación Social.  
Secretaria Particular.

#### **Eje 2. *Cuerámaro Competitivo.***

**Coordinación:** Dirección de Desarrollo Económico, Turismo e Impulso a la Mujer Cueramareense.

**Dependencias Participantes:**

Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Ecológico y Territorial.  
Coordinación de Fiscalización y Reglamentos.  
Dirección de Obras Públicas.  
Dirección de Desarrollo Agropecuario.

**Dependencias Auxiliares:**

Secretaría del Ayuntamiento.  
Coordinación Jurídica.

Coordinación de Comunicación Social.

### **Eje 3. *Cuerámaro Ordenado, Ecológico y Dinámico.***

**Coordinación:** Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Ecológico y Territorial.

**Dependencias Participantes:**

Dirección de Obras Públicas.

Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Dirección de Servicios Públicos.

Coordinación de Ecología.

**Dependencias Auxiliares:**

Secretaría Particular.

Coordinación de Comunicación Social.

Dirección de Seguridad Pública, Movilidad, Transporte y Protección Civil.

Tesorería Municipal. Coordinación de Catastro e Impuesto Predial.

### **Eje 4. *Buen Gobierno, Transparencia y Seguridad.***

**Coordinación:** Secretaría del Ayuntamiento.

**Dependencias Participantes:**

Oficialía Mayor.

Tesorería Municipal.

Contraloría Municipal.

Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Ecológico y Territorial.

Dirección de Seguridad Pública, Movilidad, Transporte y Protección Civil.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Dependencias Auxiliares:**

Coordinación Jurídica.

Coordinación de Comunicación Social.

Secretaría Particular.

Coordinación de Prevención y Participación Social.

Coordinación de Fiscalización y Reglamentos.

Coordinación de Catastro e Impuesto Predial.

#### 4. ENFOQUE DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

##### 4.1 Misión.

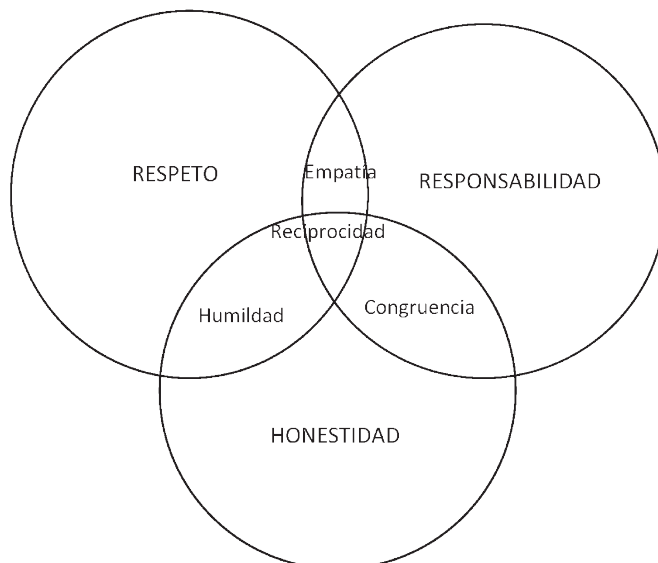
Mejorar la calidad de vida de los cueramarenses mediante el manejo responsable y oportuno de las finanzas públicas, buscando en todo momento el progreso mediante la atracción y generación de centros de trabajo y con ello contribuir al fortalecimiento de la economía de las familias; desarrollaremos el talento y la creatividad de los ciudadanos a través de herramientas y equipo, capacitación y técnicas innovadoras que generen valor agregado al trabajo de los y las cueramarenses.

##### 4.2 Visión.

Ser una administración eficiente y eficaz, sensible a las necesidades de la gente, pero consiente de sus alcances materiales y legales, tenaz en su actuar y responsable en las decisiones. Ser una administración cercana a las personas con capacidad educativa, preventiva y formativa, generando una corresponsabilidad social que busque el acompañamiento y participación de todos los actores sociales para conseguir sus objetivos.

##### 4.3 Valores Institucionales.

Seremos un Gobierno respetuoso de todos y cada uno de los **Valores** establecidos en la ética pública, por lo que todas nuestras acciones siempre gozaran del contenido de los mismos, buscando el Bien Común de nuestro Municipio:



**Respeto.** Trataremos a las personas, situaciones o circunstancias con consideración para no causarle ofensa o perjuicio; aceptando y aprendiendo del comportamiento, de las opiniones y creencias de toda la sociedad, valorando a través del diálogo las diferencias y capacidades, y por ende reconociendo los derechos de cada uno.

Trataremos con justicia, equidad, dignidad, consideración y amabilidad a todos los ciudadanos, compañeros, y a todos los individuos y organizaciones procurando ocasionar el menor impacto negativo en el medio ambiente.

**Honestidad.** Seremos un Gobierno con Honradez, poseedor de moralidad e integridad, actuaremos con total apego a la realidad y en función a la Verdad, frenaremos la Corrupción y Garantizaremos el Bien Común.

Actuaremos de forma congruente con los valores de la Ética pública, actuando con probidad en la Gestión y Ejecución de los recursos públicos de nuestro Municipio, dicha actuación será de forma eficiente y transparente, para generar en la ciudadanía credibilidad y confianza; asumiendo la importancia de la Rendición de Cuentas tanto al interior de nuestro Gobierno como a la Ciudadanía en general.

**Responsabilidad.**

Seremos un Gobierno conocedor de los Derechos y Obligaciones de nuestra función como servidores públicos, cumpliremos nuestras tareas día a día con el compromiso de realizarlas de la manera más eficiente posible, aportando los talentos y aptitudes de cada uno de los que conformamos el Gobierno Municipal.

Procuraremos la seguridad de todos los ciudadanos, así como la promoción de hábitos saludables, contribuiremos con el desarrollo sostenible buscando el bienestar de toda la sociedad, cumpliendo el compromiso de ser un gobierno con Responsabilidad Social.

Tendremos como Máxima en nuestra actuación la conciencia de que la Razón de nuestro Trabajo es y será la prestación de un servicio oportuno a la Sociedad Cuernavacense.



## **5. DIAGNÓSTICO.**

El diagnóstico se compone de dos sub apartados, el primero tiene como finalidad identificar las características y cualidades generales representativas del municipio, permitiendo tener una primera imagen del municipio en el contexto estatal, la dinámica social y económica, y el medio físico natural del municipio.

El segundo sub apartado presenta una visión global de la situación del municipio mediante una evaluación en la que se generó un "perfil del territorio", identificando los desequilibrios existentes, los elementos y componentes que es necesario reforzar, y aquellos en los que es posible apoyarse. Esta información sirvió en los apartados posteriores para definir el modelo de desarrollo, así como definir programas, proyectos y acciones, cabe señalar que los datos y tablas que se presentan son tomados de la información oficial generada por las instituciones legalmente autorizadas para ello.

### **5.1 Caracterización del municipio de Cuerámarao.**

El territorio, las particularidades sociales y económicas, son lo que definen y distinguen al municipio. A continuación, se describen aquellas características consideradas como genéricas pero que tienen como principal objetivo crear un primer acercamiento a la realidad social y natural del municipio.

#### **5.1.1 Contexto.**

En 1531 los españoles llegaron a este lugar y el 12 de agosto de 1532 el rey Carlos V donó el territorio al indio cristianizado Diego Tomás Quesichihua. Para fines del siglo XVII y principios del XVIII, el poblado estaba considerado como uno de los de mayor producción agrícola y ganadera en la región del Bajío. El 5 de noviembre de 1869 el Congreso del Estado decretó que la comunidad de Cuerámarao tuviera el rango de pueblo.

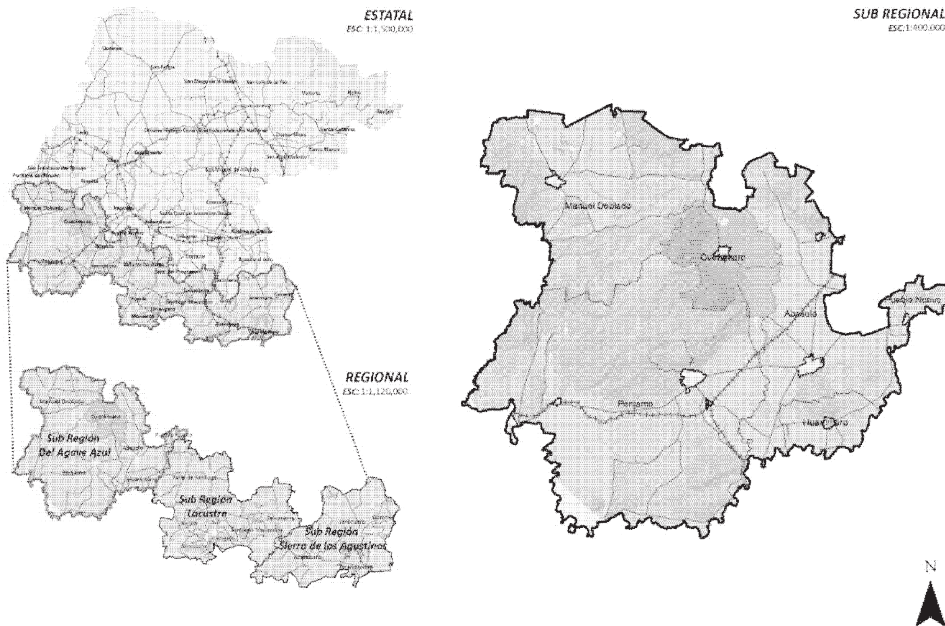
El 24 de octubre de 1969, el Lic. Manuel M. Moreno, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, expide el decreto 132 en el que eleva a Cuerámarao al rango de ciudad. El municipio tuvo un crecimiento lento hasta 1980, manteniendo una traza octagonal, conformada por su centro y zonas aledañas.

En la actualidad, Cuerámarao se destaca por su actividad económica en la fabricación de muebles, calzado, estructuras metálicas y productos de herrería.

**5.1.2 Entorno Regional y Subregional.**

El municipio de Cuernámaro se localiza al suroeste del Estado de Guanajuato y comprende el 0.9% de su territorio, pertenece a la Región IV Sur y Subregión 8 dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato<sup>8</sup>. En cuanto a extensión territorial, el municipio de Cuernámaro cuenta con un total de 261.05 Km<sup>2</sup>, colinda al norte con Manuel Doblado, Romita y Abasolo; al este con Abasolo; al sur con Abasolo y Pénjamo; al oeste con Pénjamo y Manuel Doblado.

Mapa 2. Cuernámaro. Localización ámbito estatal, regional, subregional, 2012.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Marco Geo estadístico Municipal, 2010.

El municipio cuenta con un total de 82 localidades activas, de las cuales solo 1 es considerada urbana. El municipio presenta una densidad de población de 108.7 habitantes por kilómetro cuadrado.

<sup>8</sup> H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

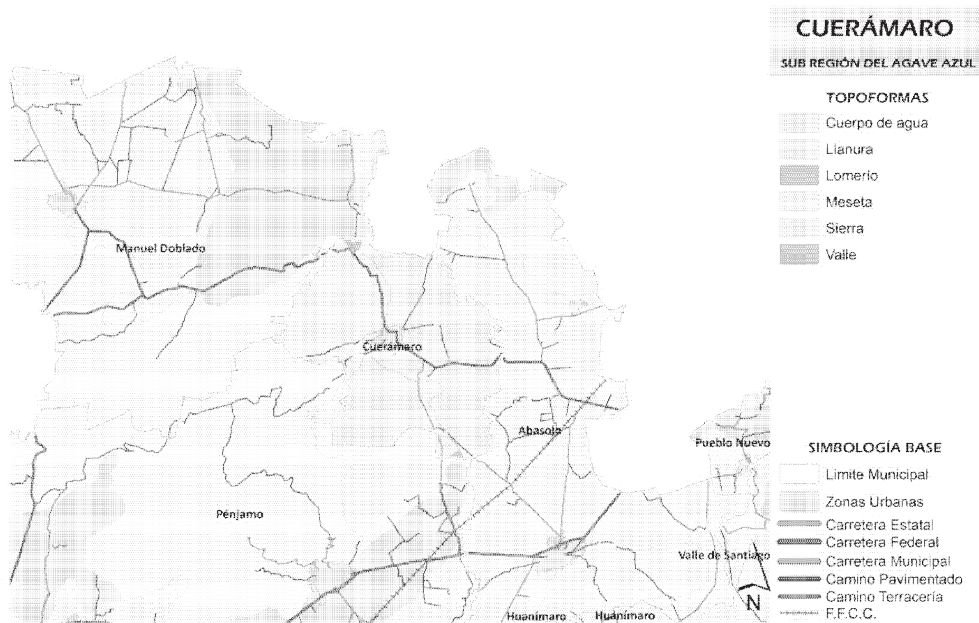
### 5.1.3 Medio físico natural.

Los recursos naturales y humanos con que cuenta el municipio son factores fundamentales para su desarrollo económico y social, por ello a continuación se describen brevemente dos de las características existentes en el medio físico natural del municipio consideradas como relevantes; la fisiografía y usos de suelo.

#### 5.1.3.1 Fisiografía.

CuerámARO se encuentra dentro de la provincia Eje Neo volcánico (100%) y de las tres subprovincias: Altos de Jalisco (50.2%); Bajío Guanajuatense (49.6%); Sierras y Bajíos Michoacanos (0.2%). El sistema de topo formas del municipio está compuesto por: Llanura aluvial (49%); Meseta basáltica con cañadas (28.6%); Sierra volcánica de laderas escarpadas (21.6%) y Lomerío de aluvión antiguo (0.8%). La principal elevación es la Sierra de Pénjamo.

Mapa 3. CuerámARO. Características fisiográficas, 2012.



Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie I.

**5.1.3.2 Usos de Suelo.**

El uso de su suelo agrícola es del 59.9% de la superficie municipal, el área de pastizal es de 11.1%, la zona urbana 1.5%, el área de selva 9.3%, la zona de bosque 15.9% y de mezquital 0.9%.

Mapa 4. Cuernámaro. Uso de Suelo y Vegetación., 2012.



Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales Serie III Escala 1:250 000.

**5.1.4 Medio Físico Transformado.**

En las 82 localidades con que cuenta el municipio, se encuentra asentada una población de 13 mil 948 habitantes; en la cabecera municipal se concentran 51 de cada 100 habitantes del municipio de Cuernavaca, siendo la única localidad considerada como urbana. El municipio no tiene localidades con población entre 5 mil uno y 10 mil habitantes, ni entre 2 mil 501 y 5 mil habitantes. 9 de cada 100 viven en localidades de entre mil uno y 2 mil 500 habitantes. Casi 13 de cada 100 personas en localidades de entre 501 y mil habitantes. Aproximadamente 66 de cada 100 viven en localidades de entre 1 y 500 personas.

Tabla 5. Distribución de la población por tamaño de localidad en el municipio, 2010.

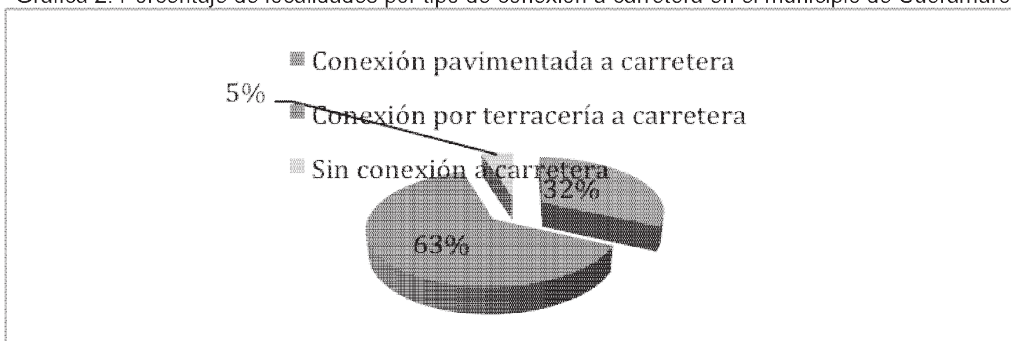
Tamaño de localidad	Población	Núm. localidades	% población municipal
1-500	7,290	74	26.70%
501-1,000	3,593	5	13.16%
1,001-2,500	2,477	2	9.07%
2,501-5,000	-	-	0.00%
5,001-10,000	-	-	0.00%
10,001-15,000	13,948	1	51.08%
Totales	27,308	82	100.00%

Fuente: Cálculos del INAFED con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

**5.1.5 Vialidad.**

De las 82 localidades con menos de 2 mil 500 habitantes que constituyen el municipio, 26 tienen conexión pavimentada a carretera, 51 conexión a carretera por terracería y solo 4 no tiene conexión directa a carretera. En estas 4 la conexión a carretera queda a una distancia de 1 a 3 kilómetros.

Gráfica 2. Porcentaje de localidades por tipo de conexión a carretera en el municipio de Cuernavaca



Fuente: INEGI.

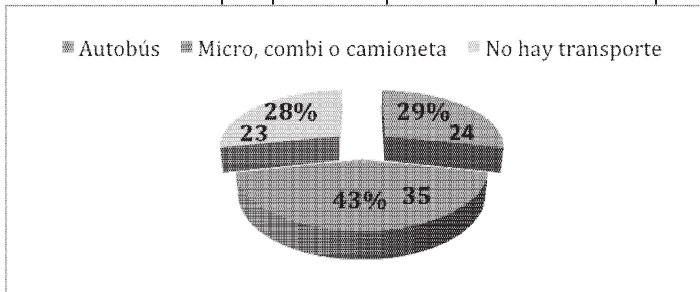
La red carretera del municipio de Cuerámarao tiene una longitud de 145 km y sus principales vialidades son:

- Carretera Cuerámarao - Irapuato-Abasolo (22 km).
- Carretera Cuerámarao a Manuel Doblado, troncal a León, troncal a Abasolo-Pénjamo (35 km).
- Red carretera de caminos rurales (85 km).
- Red carretera de brechas mejoradas (3km).

**5.1.6 Transporte.**

De las 82 localidades con menos de 2 mil 500 habitantes que constituyen el municipio, el 29% tienen transporte público a la cabecera municipal por medio de autobús, el 43% por medio de micro, combi o camioneta y el restante 28% no tienen transporte público para trasladarse a la cabecera municipal.

Gráfica 3. Número de localidades por tipo de transporte a la cabecera municipal de Cuerámarao.



Fuente: INEGI.

**5.1.7 Dinámica Sociodemográfica y Económica.**

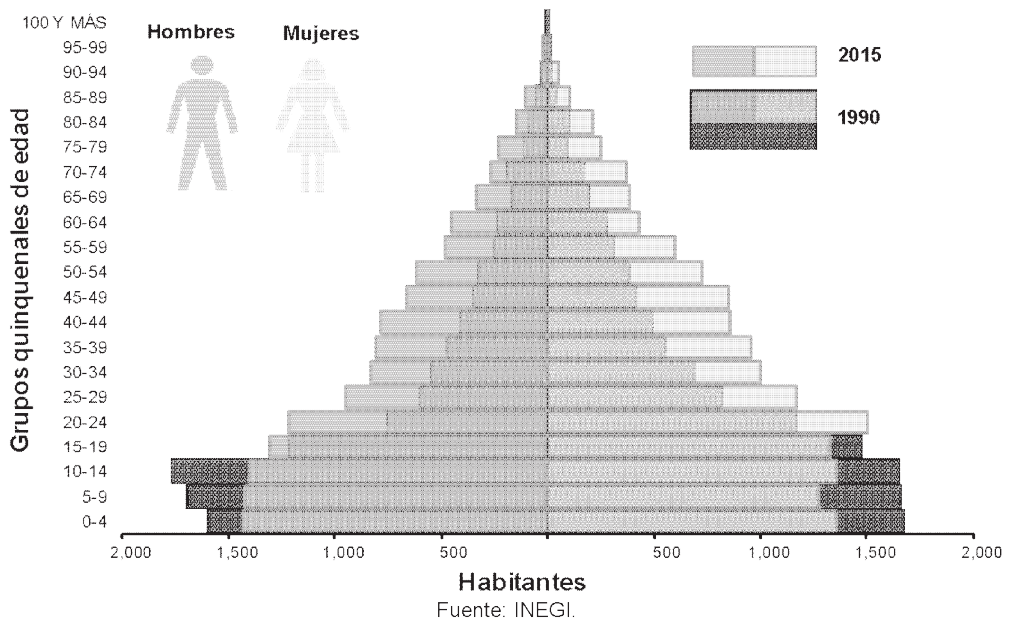
En el municipio de Cuerámarao se estimó para el 2018 una población de 29,677 habitantes, 0.5 % de la población estatal, según proyecciones de población de Conapo, el 51.9 % son mujeres. Para el 2021 se tiene un aproximado de 30,201.



### 5.1.8 Estructura Poblacional.

En su estructura poblacional el 27.6 % son niños de 0 a 14 años, 26.8 % jóvenes de 15 a 29 años, el 36.5 % son adultos de 30 a 64 años y un 9.2 % de personas adultas mayores de 65 años o más.

Gráfica 4. Cuerámara. Pirámide de Población, 1990-2015.



## 012-Cuerámaro

### Composición por edad y sexo

#### Población total\*

**28 320** Representa el 0.5% de la población estatal

#### Relación hombres-mujeres

**91.3** Existen 91 hombres por cada 100 mujeres.

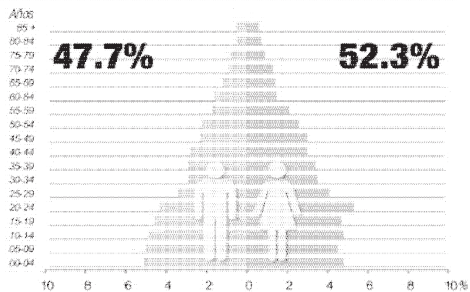
#### Edad mediana

**26** La mitad de la población tiene 26 años o menos.

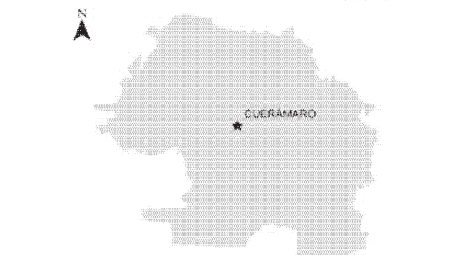
#### Razón de dependencia por edad

**61.3** Existen 61 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

\*En viviendas particulares habitadas.



### Distribución territorial



Superficie **0.9%** del territorio estatal.

Densidad de población (hab./km<sup>2</sup>) **108.8**

### Vivienda

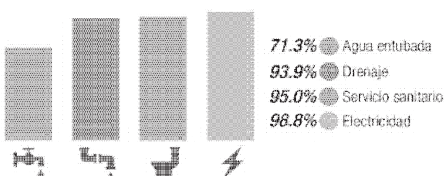
#### Total de viviendas particulares habitadas

**7 139** Representa el 0.5% del total estatal.

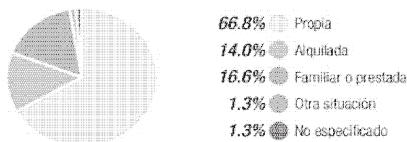
Promedio de ocupantes por vivienda **4.0**

Promedio de ocupantes por cuarto **1.1**

#### Disponibilidad de servicios en la vivienda

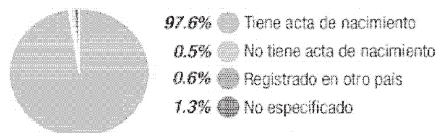


#### Tenencia de la vivienda



### Nacionalidad y acta de nacimiento

#### Inscripción en el registro civil



**0.7%** de la población total no tiene nacionalidad mexicana.

### Fecundidad y mortalidad

#### Promedio de hijos nacidos vivos\*

**1.8**

#### Porcentaje de hijos fallecidos\*

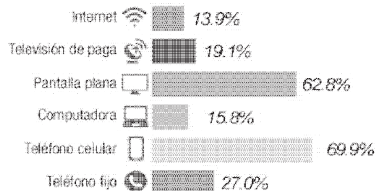
**3.8%**

\*Mujeres de 15 a 49 años.

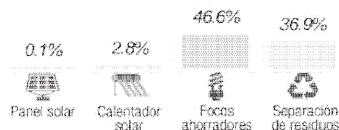
### Viviendas con materiales de construcción precarios

0.2% En paredes  
0.1% En techos  
1.5% Piso de tierra

### Disponibilidad de TIC



### Ahorro de energía y separación de residuos

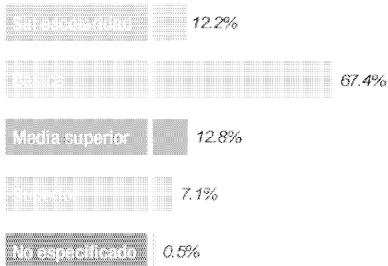




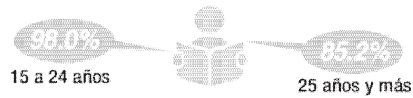
Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015

**Características educativas**

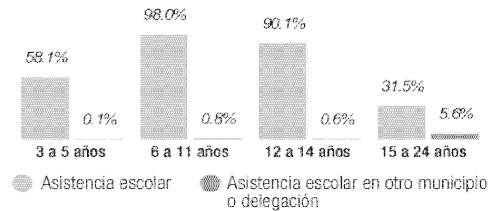
**Población de 15 años y más según nivel de escolaridad**



**Tasa de alfabetización por grupos de edad**



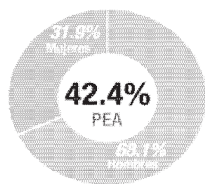
**Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad**



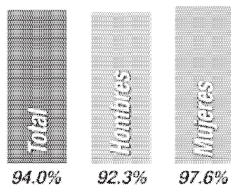
**Características económicas**

**Población de 12 años y más**

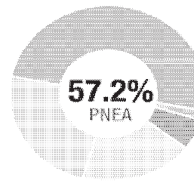
**Económicamente activa (PEA)**



**Ocupada**



**No económicamente activa (PNEA)**

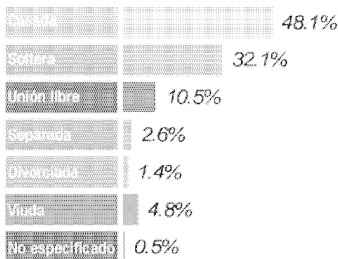


- 24.0% Estudiantes
- 50.0% Personas dedicadas a los quehaceres del hogar
- 1.7% Jubilados o pensionados
- 5.7% Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- 18.6% Personas en otras actividades no económicas

Porcentaje de la población de 12 años y más con condición de actividad no especificada 0.4.

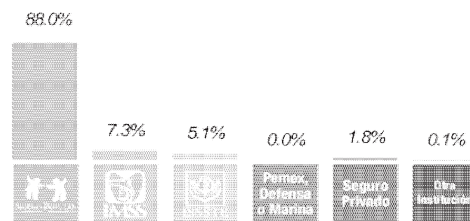
**Situación conyugal**

**Población de 12 años y más según situación conyugal**



**Afiliación a servicios de salud**

**Población afiliada\* 84.5%**



\*Incluye afiliaciones múltiples.

**Etnicidad**

**Población que se considera indígena**

ND\*\*

**Población que se considera afrodescendiente**

ND\*\*

**Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena**

ND\*\*

de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

\*\*No disponible por muestra insuficiente.

**Nota:** Los indicadores presentados son estimadores obtenidos a partir de la Encuesta Intercensal 2015, sus estadísticas de precisión y confianza pueden consultarse en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

La edad mediana de la población es de 26 años, lo que representa que la mitad de la población tiene 26 años o menos. La razón de dependencia es de 65.6, lo que quiere decir que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 66 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores a 64 años).

A nivel estatal se estima que la esperanza de vida al 2030 alcance los 79.8 años<sup>9</sup> - 77.5 años para los hombres y 82 años para las mujeres-, y que en el futuro se dé el paso hacia un envejecimiento demográfico con un progresivo angostamiento de la base de la pirámide de edades y el desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia las edades activas -fenómeno llamado "bono demográfico"- y los grupos de mayor edad, tema del cual no está exento Cuernavaca, en la siguiente tabla se compara la población por grupos quinquenales de edad correspondiente a los años 2010 y 2015 donde se aprecia que la población perteneciente a los grupos de edad ubicados de 0 a 14 años ha disminuido en un periodo de 5 años, mientras que la población de los grupos de edad a partir de los 15 años presentaron crecimiento. Esto abre para el municipio la oportunidad de tener una mayor cantidad de mano de obra y un alto potencial de ahorro, pero además trae consigo retos, particularmente en materia geriátrica y gerontológica.

Tabla 6 Cuernavaca. Composición de la población por grupos quinquenales de edad, 2010-2015.

Grupos	Guanajuato		Cuernavaca	
	2010	2015	2010	2015
<b>Total</b>	<b>5,486,372</b>	<b>5,853,677</b>	27,308	28,320
<b>De 0 a 4 años</b>	<b>547,466</b>	<b>548,371</b>	2,621	2,788
<b>De 5 a 9 años</b>	<b>579,121</b>	<b>558,183</b>	2,812	2,690
<b>De 10 a 14 años</b>	<b>580,600</b>	<b>584,593</b>	2,954	2,746
<b>De 15 a 19 años</b>	<b>570,965</b>	<b>563,828</b>	2,981	2,626
<b>De 20 a 24 años</b>	<b>493,167</b>	<b>546,892</b>	2,394	2,714
<b>De 25 a 29 años</b>	<b>425,291</b>	<b>459,588</b>	1,813	2,123
<b>De 30 a 34 años</b>	<b>407,712</b>	<b>431,789</b>	1,819	1,831
<b>De 35 a 39 años</b>	<b>387,687</b>	<b>417,283</b>	1,731	1,761
<b>De 40 a 44 años</b>	<b>324,654</b>	<b>384,400</b>	1,552	1,642
<b>De 45 a 49 años</b>	<b>266,465</b>	<b>310,565</b>	1,261	1,514

<sup>9</sup> CONAPO (2012). Proyecciones de la Población por Entidad Federativa 2010-2030 Indicadores Demográficos Básicos; Indicadores de la República Mexicana y por Entidad Federativa. Obtenido de <http://www.snieg.mx/cni/sereferencia.aspx>.

De 50 a 54 años	225,760	270,839	1,137	1,343
De 55 a 59 años	174,400	215,865	870	1,083
De 60 a 64 años	140,229	171,484	845	885
De 65 a 69 años	105,229	131,412	671	723
De 70 a 74 años	86,650	97,522	642	638
De 75 y más años	139,823	158,058	1,062	1,163

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010; Censo de Población y Vivienda 2015.

### 5.1.9 Migración.

De los 26 mil 713 habitantes de Cuernámaro en 2010, 1 mil 267 (5%) nacieron en otra entidad. En 2005, de los 23 mil 713 nacidos en Cuernámaro, 199 (1%) radicaban en otra entidad federativa.

Si bien es un municipio que manda gente sobre todo a los Estados Unidos de América, también es una ciudad que está siendo atractiva para habitantes de otros estados en un mayor grado.

Tabla 7 Cuernámaro. Características de migración de la población.

<b>Población</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Total específica nacimiento	26,713	100%	12,780	13,933
<i>Nacida en la entidad</i>	25,446	95%	12,191	13,255
<i>Nacida en otra entidad</i>	1,267	5%	589	678
<b>Población de 5 años y más</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Total específica residente	23,713	100%	11,030	12,683
<i>Residente en la entidad en junio de 2005</i>	23,514	99%	10,944	12,570
<i>Residente en otra entidad en junio de 2005</i>	199	1%	86	113

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.

### 5.1.10 Discapacidad.

En el año 2010 del total de la población, el municipio de Cuernámaro 1,731 personas que corresponde al 6.3% de la población, cuentan con alguna limitación para realizar algún tipo de actividad física, mientras que 25,208 habitantes que corresponde al 92.3% de la población, no tienen limitación alguna.

Tabla 8 Cuerámaro. Características de discapacidad de la población.

Población	Total	Porcentaje
Con limitación en la actividad	1,731	6.3%
<i>Para caminar o moverse, subir o bajar</i>	1,033	3.8%
<i>Para ver, aun usando lentes</i>	560	2.1%
<i>Para hablar, comunicarse o conversar</i>	136	0.5%
<i>Para escuchar</i>	217	0.8%
<i>Para vestirse, bañarse o comer</i>	74	0.3%
	86	0.3%
<i>Para poner atención o aprender cosas sencillas</i>		
<i>Mental</i>	166	0.6%
Sin limitación en la actividad	25,208	92.3%

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.

### 5.1.11 Economía.

En el municipio de cada 100 habitantes de 12 años y más, que representan el 76.53% de la población, solamente el 42.36% participan en las actividades económicas - 61.93% hombres y 25.32% mujeres-, el 57.20% es población no económicamente activa -37.77.9% hombres y 74.13% mujeres-, y el restante 0.43% presenta una condición no especificada. De la población económicamente activa el 93.98% tiene alguna ocupación y el restante 6.02% está desocupada.

De la población que no se encuentra económicamente activa, el 59.5% se dedican a los quehaceres del hogar, el 27.5% estudiantes, el 7.7% participan en otras actividades no económicas, el 3.4% tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar y el 1.9% son jubilados y pensionados.

Tabla 9 Cuerámaro. Características económicas de la población.

#### Características económicas

Características	Total	Porcentaje	Hombre	Mujer
Población 12 años o más específica actividad	20,382	100%	9,421	10,961
Población no económicamente activa	11,295	55%	2,661	8,634
Población económicamente activa	9,087	45%	6,760	2,327
<i>Población ocupada</i>	7,596	37%	5,506	2,090
<i>Población desocupada</i>	1,491	7%	1,254	237

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

De acuerdo con los resultados definitivos de los censos económicos 2014, el sector comercio es el que presenta mayor presencia en el municipio con 628 unidades registradas y un total de 1,164 personas ocupadas-sobresale el comercio al por menor-, por su parte el sector de servicios presentó un total de 431 unidades y un total de 827 personas ocupadas, y por último el sector manufactura registró un total de 525 personas ocupadas. El personal ocupado en estas actividades representa aproximadamente el 28.3% de la PEA registrada en la Encuesta Intercensal realizado por el INEGI en 2015.

Tabla 10. Cuerámarao. Información por sector de la actividad económica, 2014.

#### SECTOR COMERCIO

Unidades económicas	628	Unidades
Personal ocupado	1,164	Personas
Remuneraciones	22,574	Mil pesos
Producción bruta total	160,955	Mil pesos
Activos fijos	116,121	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	71	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	256	Mil pesos

#### SECTOR SERVICIOS

Unidades económicas	431	Unidades
Personal ocupado	827	Personas
Remuneraciones	7,834	Mil pesos
Producción bruta total	82,518	Mil pesos
Activos fijos	123,280	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	35	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	191	Mil pesos

#### SECTOR MANUFACTURA

Unidades económicas	113	Unidades
Personal ocupado	525	Personas
Remuneraciones	16,790	Mil pesos
Producción bruta total	78,488	Mil pesos
Activos fijos	27,954	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	5	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	53	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	695	Mil pesos

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

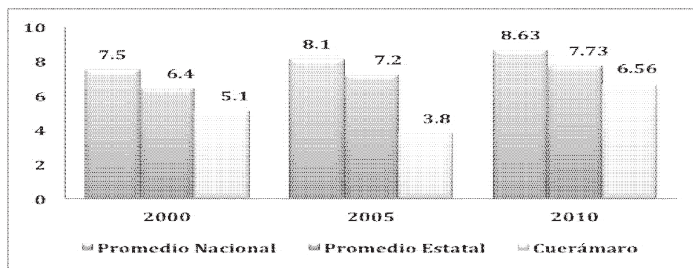
**Desempleo.**

El ámbito para el desarrollo en Cuernámaro sigue siendo muy limitado, por falta de oportunidades en el municipio, las actividades en el sector terciario se desarrollan fundamentalmente en ciudades circunvecinas como Irapuato, Silao, León. Recientemente se han establecido pequeñas industrias que abrieron fuente de trabajo diversificado, aunque su oferta de oportunidades resulta aún escasa en relación con la demanda de la población apta.

**5.1.12 Educación.**

El promedio de escolaridad de la población, es uno de los indicadores más importantes para analizar en este sector. Este indicador revela el número de grados escolares que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años. Para el municipio de Cuernámaro, este indicador resulta de 6.56 grados. Los grados se clasifican de la siguiente forma: uno a seis para primaria; siete a nueve para secundaria o equivalente; diez a doce para preparatoria, vocacional o equivalente; trece a diecisiete para los estudios profesionales; y dieciocho para posgrado. Por lo tanto, se entiende que en Cuernámaro el promedio de escolaridad en la población está cursando el primer año de secundaria. El grado promedio es de 6.55 para hombres y de 6.58 para mujeres.

Gráfica 5. Promedio de escolaridad de la población mayor de 15 años en 2010.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Este promedio coloca a Cuernámaro por debajo del promedio estatal que es de 7.73 y del nacional que es de 8.63. Aunque del año 2000 al 2010, la diferencia entre el promedio nacional ha bajado de -2.4 a -2.07 años.

Tabla 11 Cuernámaro. Características educativas de la población.

Características educativas

Población	No asiste a la escuela			
	Total	Porcentaje	Hombre	Mujer
De 3 a 5 años	786	46%	443	343
De 6 a 11 años	72	2%	39	33
De 12 a 14 años	200	11%	111	89



Población	Asiste a la escuela			
	Total	Porcentaje	Hombre	Mujer
De 15 a 17 años	1,027	56%	489	538
De 18 a 24 años	551	16%	252	299
<b>Población con 15 años y más</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Total	18,778	100%	8,650	10,128
Analfabeta	2,214	12%	931	1,283
Sin escolaridad	2,567	14%	1,215	1,352
Con primaria incompleta	3,264	17%	1,513	1,751
Con primaria completa	4,752	25%	2,199	2,553
Con secundaria incompleta	915	5%	502	413
Con secundaria completa	3,843	20%	1,595	2,248
<b>Población con 18 años y más</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Total	16,941	100%	7,746	9,195
Con educación pos-básica	2,858	17%	1,370	1,488
<b>Grado promedio de escolaridad</b>	<b>Total</b>		<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Años de escolaridad <sup>3</sup>	6.6		6.6	6.6

<sup>3</sup> Resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 o más años de edad entre las personas del mismo grupo de edad. Excluye a las personas que no especificaron los grados aprobados.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

### 5.1.13 Salud.

En el municipio de Cuerámara, el 68.1% de sus habitantes son derechohabientes, lo que significa que existen 18 mil 593 personas que tiene cobertura de salud pública o privada; el 31.3% no es derechohabiente, o sea, 8 mil 549 personas y el restante 0.6%, o sea, 167 personas no lo especificaron. Las instituciones públicas que proporcionan el servicio son el Seguro Popular, el IMSS y el ISSSTE. El Seguro Popular atiende a 57 de cada 100 derechohabientes<sup>10</sup>. Es importante mencionar que hay 7 mil 310 familias beneficiadas por el seguro popular al 2010. Existen 29 personas registradas como personal médico en el municipio, repartidos en 5 unidades médicas. Significa que en promedio hay un doctor por cada 942 habitantes y 5.8 doctores por unidad médica.

Sin embargo, éstas no cuentan con equipamiento para realizar cirugías mayores ni partos de alto grado de complejidad, lo que provoca que la gente se desplace a

<sup>10</sup>[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_socio/gto/panorama\\_gto.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/gto/panorama_gto.pdf)

ciudades vecinas. También la percepción ciudadana en general es que la atención que presta sobretodo en comunidades rurales es deficiente y no cuentan con ambulancia que vaya hasta aquellas; aunque cabe hacer mención que en la actualidad y a través de la gestión institucional se consiguió la donación de una unidad y se siguen efectuando las gestiones para una nueva unidad y cubrir con la necesidad mencionada.

Tabla 12 Cuernavaca. Servicios de salud de la población.

Servicios de salud

Población	Total	Porcentaje
Población específica derechohabiente	27,132	100%
Sin derechohabiente a servicios de salud	8,539	31%
Derechohabiente a servicios de salud	18,593	69%
Del IMSS	1,334	5%
Del ISSSTE	1,261	5%
Del ISSSTE estatal	245	1%
Por el Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación	15,597	57%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla 13 Cuernavaca. Instituciones de salud de la población.

Instituciones de salud

Nombre	Dirección	Sector
Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA)	Venustiano Carranza #400	público
UMAPS San Gregorio	Frente a la Hacienda de San Gregorio	público
UMAPS El Saucillo	Orilla de la carretera frente a la plaza	público
IMSS	Fco. Javier Mina #301	público
Médica La Luz	Santos Degollado #302	privado
Clínica de Maternidad San Juan	Prol. Juárez #100	privado

Fuente: Elaboración propia.

### Mortalidad.

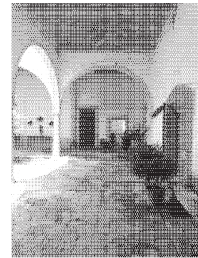
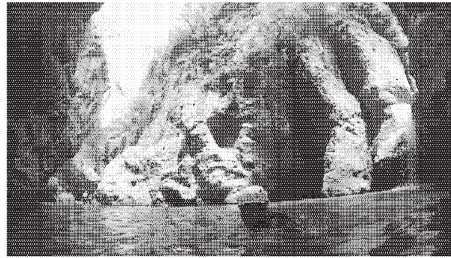
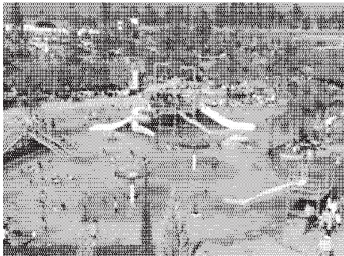
El municipio presenta una tasa cruda de mortalidad por homicidio de 14.6% -una de las más altas a nivel estatal- muy superior a la tasa estatal de 8.1%, además presenta una tasa de sentenciados en los juzgados de primera instancia penal del fuero federal por cada 100,000 habitantes de 36.6% y un porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo de 39.2%. Para el 2016 se presentaron 93 defunciones de las cuales 40 por diferentes causas, 20 por enfermedades del corazón, 7 por neumonía e influenza, 6 por tumores malignos, 6 insuficiencia renal, 5 enfermedades cerebrovasculares, 4 bronconeumonía, 3 desnutrición y 2 de diabetes mellitus.



### 5.1.14 Turismo.

Los atractivos turísticos más importantes en el Municipio son: la Galera Vieja o Quemada, el Molino de la Purísima, el Molino Viejo de San Caralampio, el Casco de la Hacienda de Tupátaro, la Ex hacienda de San Gregorio, el Platanar, la Garita, el Jardín Principal, el Templo de Cristo Rey, el Andador Bicentenario, balneario Las Palmas y el Parque Acuático Cuerámara.

Imágenes 1. Turismo en el municipio.



Fuente: Elaboración propia.

## 5.2 Diagnóstico Estratégico.

Para el presente apartado y dados los tiempos recientes de la creación, aprobación y publicación del Programa de Desarrollo Municipal 2040, tomaremos como base su diagnóstico estratégico en sus dimensiones: Humano y Social, Economía, Medio Ambiente y Territorio, Administración Pública y Estado de Derecho, agregando los actuales y la exposición de nuevas realidades, los cuales definiremos en el mismo orden en el que se plantean los Ejes Estratégicos del presente Programa de Gobierno.

Debiendo precisar que los temas o dimensiones antes expuestas serán estructurados en tres etapas, la primera en cuanto al análisis de los indicadores del municipio; la segunda etapa consiste en la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), y finalmente una tercera etapa en la que se presentan los temas más críticos identificados por tema o dimensión.

### 5.2.1 Humano y Social.

En el presente apartado se evaluarán los componentes que integran el desarrollo humano y social y la competitividad municipal, analizando los temas críticos de familia, cultura y capital social, salud, y educación.

En los últimos tiempos se han presentado significativas transformaciones en las estructuras familiares, en atención a que existe una tendencia a reducir el tamaño del hogar, un importante incremento de las familias encabezadas por mujeres y una responsabilidad económica más equilibrada entre hombres y mujeres. Sin embargo, estas transformaciones han generado diversos cambios que generan problemáticas para nuestra sociedad, prueba de ello se constata al verificar que los más afectados son las familias más pobres con ancianos o discapacitados; familias con integrantes con toxicomanías; que a su vez se reflejan en otros problemas como el maltrato hacia los niños y la violencia doméstica que en la mayoría de las veces no se denuncia.

En el componente la familia, se tienen indicadores como hogares de ausencia de padre o madre, pobreza y el nivel de ingresos, y aunque en nuestro Estado predomina la familia nuclear y reconociendo la importancia de contar con ambos padres en las primeras etapas de vida de las personas se ha observado que en municipio solo el 73.2% de los hogares cuenta con ambos padres residiendo en la misma vivienda, cifra menor al porcentaje estatal que es de 75.5%.

Se puede pensar que esta característica se debe a que existe un alto número de migración temporal cuando hay poco trabajo en el campo<sup>11</sup>, pues en el municipio

---

<sup>11</sup> Cuernavaca ocupa a nivel estatal el lugar 10 y presenta un grado de intensidad migratoria clasificado como muy alto. Consejo Nacional de Población. Índices de intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2010. México, 2012.

aproximadamente una tercera parte de las fuentes de empleo están en el sector primario y particularmente en la agricultura, otro factor importante dentro del municipio es la pobreza, donde el 62.5% de la población se encuentra en esta situación (el 10.8% se encuentra en situación de pobreza extrema y el 51.8% en situación de pobreza moderada)<sup>12</sup>, porcentaje de población superior al que presenta el Estado 48.6%.

Dentro del componente cultural y capital social, una de las problemáticas a la que nos enfrentamos hoy en día es sin duda la violencia familiar, en este sentido el municipio presenta una de las tasas más bajas en el Estado de mujeres víctimas de delitos sexuales toda vez que por cada 10,000 habitantes es del 2.0%.

En lo referente al porcentaje de población con algún tipo de limitación (sensoriales y de la comunicación; motrices; mentales; múltiples) el porcentaje de población en esta situación llega al 10.6% siendo superior al nivel que presenta a nivel estatal 5.5%.

Siendo importante mencionar que en el municipio la tasa de mortalidad infantil es del 10.2%; en cuanto a los servicios de salud, el 68.1% de la población cuenta con servicios de Salud, sea Seguro Social, Seguro Popular, ISSSTE etc., el 26.3% de la población presenta de carencia por acceso a servicios de Salud y el 26.4% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación<sup>9</sup>.

En materia Educativa, existen registrados importantes avances en los últimos años, cobertura cercana a 100% en educación primaria, y una tasa importante de expansión en secundaria, media superior y superior. Sin embargo, a pesar del gran avance que se tiene, aún persisten rasgos de consideración entre los que destacan: **a).**- la falta de oportunidades de gran parte de la población para acceder a una educación de calidad, y **b).**- la falta de acceso a los avances en materia de tecnología e información.

Siendo importante destacar que ante la ausencia de centros educativos de nivel superior o de capacitación técnica, aún existe una desvinculación entre la educación y el sistema productivo.

Por otro lado, en cuanto al rezago educativo y analfabetismo se refiere, encontramos que la población con rezago educativo en el municipio es del 28.8%, por encima del porcentaje a nivel estatal de 23.6%, mientras que el analfabetismo expresado como el porcentaje de población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir es del 11.8% de la población de los 15 años y más es analfabeta, cifra superior al porcentaje estatal de 8.2%.

---

<sup>12</sup> CONEVAL. Medición de pobreza en los Municipios de México, 201. México, 2011.

Los porcentajes de asistencia escolar<sup>13</sup> en población de 3 a 5 años es de 52.9%, de 6 a 11 años de 97.3%, de 12 a 14 años de 88.7% y de 15 a 24 años apenas del 25.4%.

En materia de equipamiento educativo el número de escuelas primarias por cada 10,000 habitantes es de 12, mientras que a nivel estatal es de 9, en secundaria por cada 50,000 habitantes es de 24 mientras que a nivel estatal es de 15, en bachillerato por cada 100,000 es de 2 mientras que el indicador estatal es de 14, y finalmente cabe señalar que en la actualidad se cuenta con una institución a nivel superior virtual y con el inicio reciente de actividades de la Universidad Benito Juárez; además de gestiones actuales para el establecimiento de un plantel del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.

Por último, mientras que el estado registra un aprovechamiento del 10.6, el municipio de Cuerámara presenta un aprovechamiento escolar del 10.3, lo que indica los grandes retos por afrontar y conseguir una calidad educativa integral a través de acciones coordinadas con las instancias en la materia para el fortalecimiento del nivel educativo en el municipio.

Por lo tanto, los indicadores con mejor desempeño son la tasa cercana de mujeres víctimas de delitos sexuales, la tasa de mortalidad infantil y el porcentaje de población con rezago educativo, en contraparte aquellos indicadores que presentan valores críticos son hogares con ausencia de alguno de los padres, población en situación de pobreza, el aprovechamiento escolar y la proporción de equipamiento educativo por número de habitantes.

---

### **5.2.1.1 Matriz FODA.**

Para tales efectos, debemos de considerar que las fortalezas que podemos considerar como principales del municipio que tienen que ver con la baja tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales y de mortalidad infantil, que son inferiores a las tasas estatales, mientras que en los puntos con mayores debilidades está el porcentaje de población en situación de pobreza, población con algún tipo de limitación, el analfabetismo y el rezago.

Partiendo de las fortalezas y debilidades antes mencionadas, debemos de comentar que éstas últimas se pueden y deben enfrentar a través del establecimiento de acciones tendientes a una educación de calidad de manera integral, gestionar y generar capacitaciones para el trabajo y fortalecer los oficios y el autoconsumo, y por ende proyectar la generación de atractivos para la inversión foránea para el

---

<sup>13</sup> El grupo de edad de 3 a 5 años son los niños en edad de acudir a jardín de niños, de 6 a 11 a educación primaria, de 12 a 14 a educación secundaria y de 15 a 24 años son adolescentes y jóvenes en edad de asistir a educación medio superior y superior.

establecimiento de nuevas fuentes de empleo. Se debe poner especial interés para combatir las amenazas que significa el consumo de sustancias nocivas para la salud y los cambios culturales con el retorno de migrantes.

Tabla 14. Cuerámara. FODA Humano y Social.

<b>MATRIZ FODA.</b>	
<b>Fortalezas.</b>	<b>Debilidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una baja tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes.</li> <li>• Tasa de mortalidad infantil inferior a la estatal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población en situación de pobreza.</li> <li>• Cobertura de educación superior modalidad escolarizada y no escolarizada.</li> </ul>
<b>Oportunidades.</b>	<b>Amenazas.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para que los jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida, en condiciones de igualdad.</li> <li>• Atracción de diferentes modalidades escolarizadas y mixtas y flexibles para la educación superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de droga y alcohol sobre todo entre los jóvenes, generando diversos problemas sociales.</li> <li>• Insuficiente oferta de educación de nivel superior en el municipio.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en información del IPLANEG y del SNIEG.

### 5.2.1.2 Temas críticos.

Con base en el análisis de indicadores y la matriz FODA, los temas críticos que fueron identificados en el municipio en cuanto al tema Humano y Social son los siguientes:

- Porcentaje de hogares con ausencia de padre y/o madre superior al porcentaje estatal y regional.
- Población en situación de pobreza.
- Porcentaje de población con algún tipo de limitación.
- Rezago educativo y bajo aprovechamiento escolar.
- Proporción de equipamiento educativo (nivel básico y medio superior) y bibliotecas por número de habitantes inferior a la proporción estatal.

## 5.2.2 Economía y Competitividad.

Para la evaluación del presente tema, se analizarán los siguientes componentes: **a).**- Educación para la competitividad; **b).**- Innovación y desarrollo tecnológico; **c).**- Empresa y empleo; y **d).**- Infraestructura y logística.

En Cuerámara se identificó una institución de educación superior —no cuenta con centro de investigación—, sin embargo, la Secretaría de Educación de Guanajuato no tiene registrado ningún programa de licenciatura, y en 2010 la proporción de egresados de licenciatura y posgrado por cada 1,000 habitantes fue de 0 (estatal de 3.7).

Siendo necesario precisar que el 59.9% de la superficie del municipio de Cuerámara es clasificado por INEGI con un uso de suelo destinado a la agricultura; en 2017 fueron sembradas unas 15,508 hectáreas, y cosechadas el mismo número; esta superficie es fertilizada, sembrada con semilla mejorada, atendida con servicios de asistencia técnica, y representa el 4.4% de la superficie sembrada a nivel regional y el 0.2% a nivel estatal.

Debiendo precisar que las principales problemáticas con las que se enfrenta el sector son: **a).**- Ausencia de organización, **b).**- Nula capacitación, **c).**- Como consecuencia de la anterior ausencia de nuevas tecnologías, y **d).**- Falta de acceso a crédito y múltiples limitaciones en el proceso de comercialización de los productos; lo anterior ha traído consigo problemas de ingresos y por ende ausencia de oportunidades en el sector, generando la deserción y falta de interés en participar en las actividades agropecuarias.

En el 2015 el mercado laboral se valora a través de la tasa de desocupación abierta del municipio. La razón de dependencia en el municipio es de 65.6% -cantidad de población que es menor de 12 años y mayor a 65 años con respecto a la población en edad de trabajar—, mientras que la población económicamente activa del municipio representa el 42.36% de la población total, de la cual 93.98% se encuentra ocupada.

En materia de infraestructura y logística, es preciso mencionar que las condiciones de la red carretera por medio del porcentaje de camino rural revestido y brechas mejoradas, los accidentes de vehículos de motor registrados en zona urbana y rural en el 2016 fue de 20,882. Con respecto al indicador Condiciones de la red carretera, el municipio presenta apenas un 48.3% de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas al 2016 según datos proporcionados por el Centro SCT Guanajuato, lo que ubica a Cuerámara como uno de los municipios con menor porcentaje de cobertura de su red vial y apenas por encima de la cobertura existente a nivel estatal de 47.2%.

Uno de los indicadores afectados por este motivo es el número de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, ya que en el año 2010 se presentaron a nivel municipal 108 accidentes reduciéndose a 43 accidentes para el 2016, para los que representan una tasa por cada 10,000 habitantes de 16.7% accidentes, indicador muy por debajo al vigente a nivel estatal de 37%.



Finalmente, y como ya se ha expresado las telecomunicaciones y la conectividad se evalúan por medio de las localidades con servicio de telefonía rural por municipio; de las 82 localidades ubicadas en el municipio de Cuerámara, solo 26 cuentan con el servicio de internet. Siendo importante mencionar, que a nivel municipal el porcentaje de viviendas que disponen de teléfono llega al 27.0%, de teléfono celular 69.9%, computadora 15.8%, y de internet 13.9%, donde todos se encuentran por debajo de los porcentajes a nivel estatal, 34.54%, 75.49%, 27.3% y 26.67%, respectivamente.

Por lo tanto debemos de precisar que los indicadores con mejor desempeño está el bajo número de conflictos de trabajo, el porcentaje de caminos rurales revestidos y de brechas mejoradas y un bajo número de accidentes en zonas urbanas y suburbanas, en contraposición están los indicadores que presentan valores críticos como lo son la educación para el trabajo, instituciones de educación superior y egresados de nivel licenciatura, la tasa de desocupación abierta y el bajo número de localidades con servicio de internet rural y en general a las tecnologías de la Información (TIC).

**5.2.2.1 Matriz FODA.**

En el tema Económico se identifican diversas amenazas por la comercialización de productos de otras regiones y como grandes oportunidades el desarrollo de las actividades turísticas vinculadas a los recursos naturales y el patrimonio cultural, así como la posibilidad de aprovechar la ubicación geográfica y la infraestructura carretera y vial existente en la zona. Entre las fortalezas del municipio se identificó un bajo número de conflictos de trabajo y un bajo número de accidentes terrestres en zonas urbanas y suburbanas, mientras que dentro de las principales debilidades se señala que solo existe una institución de educación superior, una alta tasa de desocupación abierta y un bajo número de localidades con servicio de telefonía.

Tabla 15. Cuerámara. FODA Economía.

MATRIZ FODA.	
Fortalezas.	Debilidades.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta contribución del sector de Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas a la Producción Bruta Total.</li> <li>Bajo número de conflictos de trabajo por cada 10,000 habitantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con solo una institución de educación superior y no hay instituciones de formación para el trabajo.</li> <li>Proporción de mano de obra con educación media y superior.</li> <li>Mínimo acceso a la tecnología.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo 43 accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas en 2017.</li> </ul>	
Oportunidades.	Amenazas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del turismo local e internacional a través de los recursos naturales (ecoturismo) y patrimonio cultural.</li> <li>• Aprovechamiento de la posición geográfica e infraestructura carretera para comercializar productos de la región.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercialización de productos que ingresan a la región a más bajo costo.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en información del IPLANEG y del SNIEG.

#### 5.2.2.2 Temas críticos.

En atención al análisis de indicadores y la matriz FODA, los temas críticos que fueron identificados en el municipio para el tema Económico son los siguientes:

- Falta de escuelas en formación para el trabajo y de educación superior por número de habitantes y bajo número de egresados de licenciatura y posgrado.
- Tasa de desocupación superior a la tasa de desocupación estatal y regional.
- Bajo número de localidades con acceso a internet y en general a las tecnologías de la información.
- Deficientes vías de comunicación terrestres.

#### 5.2.3 Medio Ambiente y Territorio.

En cuanto al tema de Medio Ambiente y Territorio, se analizan los siguientes componentes: cambio climático, biodiversidad, agua, regiones, ciudades, y vivienda.

El cambio climático asociado al factor humano se debe al uso indiscriminado de combustibles fósiles y la destrucción de los ecosistemas. La inseguridad alimentaria es producto de las alteraciones climáticas en la temporada de lluvias, aumenta la vulnerabilidad de la población principalmente por la prevalencia de sequías y



afectaciones en la agricultura. Los transportes generan gases de efecto invernadero, seguidas de las emisiones provenientes de la industria.

En el municipio se presenta un 60.8% de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas, porcentaje inferior al estatal de 77.0%, además al 2016 se registraron en el municipio un total de 3,620 vehículos en circulación, lo que representa 18% de habitantes por vehículo proporción superior al estatal de 13%.

En el tema de biodiversidad, se describen los procesos de deterioro observados por la expansión de las áreas urbanas. Analizando el indicador de la recolección y disposición de residuos se tomará en cuenta el destino final que tienen los residuos sólidos. De igual manera las Áreas Naturales Protegidas que constituyen zonas de preservación y conservación de la biodiversidad. Se prevé la necesidad de un nuevo relleno sanitario, ya que actualmente el lugar donde se depositan es un sitio que a pesar de tener muchos años de uso, apenas está siendo controlado, lo que ha generado es una vida útil mínima; por otra parte, se tienen que generar acciones para preservar y fortalecer el ANP de la Sierra de Pénjamo que abarca parte del territorio municipal.

En relación al tema de agua en el estado de Guanajuato los mantos acuíferos son la principal fuente de abastecimiento, para el 2016 no se ha podido equilibrar la extracción con la recarga de los mantos, el déficit muestra una ligera tendencia a la baja, pero continúa. El recurso hídrico utilizado por el sector primario agrícola, corresponde a más del 85% del total, de este porcentaje el 49.97% se desperdicia por la evaporación, por lo que por lo que es necesario implementar estrategias para la tecnificación del riego en este sector que es de menos eficiencia en la utilización del uso del recurso. Para la zona urbana en el 2016 se registró una cobertura estatal del 97.92 -desperdicio por las malas condiciones de la infraestructura y ausencia de cultura del agua. Cabe mencionar que el acuífero al que pertenece el municipio es al de Pénjamo y Abasolo y se encuentra sobreexplotado, ya que cerca del 66.7% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además dentro del municipio 56.9% de unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego (rodada), y solo el 10.8% cuenta con sistemas tecnificados de riego, en cuanto al riego con agua tratada es mínimo debido a la cultura y creencias de los productores agrícolas, por lo tanto, se deberá de fortalecer y promover el riego agrícola para cultivos de tallo alto o áreas verdes públicas y privadas.

Siendo preciso mencionar la problemática existente en el Rastro Municipal por la falta de tratamiento de las aguas residuales y su descarga directa al drenaje urbano y su consecuente contaminación y afectación del proceso de tratamiento de la PTAR.

La desigualdad intermunicipal se manifiesta por la ausencia de oportunidades de empleo y educación para la población, generando una fuerte expulsión poblacional, aunado a la falta de conectividad y abastecimiento de servicios básicos entre las principales localidades urbanas y rurales, La dispersión de la población, dificulta su

desarrollo, el índice de rezago social municipal es de -0.6, por debajo del índice estatal de -0.003, el índice de desarrollo humano corresponde al 0.7 muy semejante al estatal de 0.7, y cerca del 48.9% de la población en el municipio habita en localidades menores a 2,500 habitantes es decir habita en localidades rurales, proporción superior al porcentaje estatal que es de 30.1%.

El índice de marginación en el municipio es de -0.05 inferior al índice estatal de 0.06, mientras que el índice de urbanización es de 0.0, muy inferior al índice de urbanización estatal de 25.7. La vivienda es el espacio afectivo y físico donde las familias estructuran y refuerzan sus vínculos. El hecho de contar con servicios básicos de infraestructura, y piso de material distinto a la tierra reducen la incidencia de enfermedades.

En el municipio cerca del 36.9% de las viviendas cuentan con algún nivel de hacinamiento, y en atención a los datos proporcionados por el Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015.2016 del INEGI, el 71.3% cuentan con el servicio de agua entubada, el 93.9 con el servicio de drenaje, el 95.0% con servicio sanitario, el 98.8 con el servicio de electricidad, el 11.5% de la población presenta carencia por calidad y espacios en la vivienda y el 16.1% carencia por acceso a los servicios básicos, en cuanto a las viviendas que cuentan con materiales para construcción precarios el 0.2% es en paredes, el 01% en techos y el 1.5% con piso de tierras.

Los indicadores con mejor desempeño son el tener menor porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con afectación a las cuestiones climáticas, un mayor porcentaje de unidades de producción con sistemas actualizados de riego y porcentaje de viviendas con disponibilidad de tres servicios básicos, en contraparte aquellos indicadores que presentan valores críticos son el estatus operativo del sitio de disposición final de residuos sólidos y su vida útil, el porcentaje de extracción de agua de pozos profundos, la sobreexplotación del acuífero, el bajo porcentaje de tratamiento de aguas residuales, el índice de desarrollo humano y el índice de marginación.

### **5.2.3.1 Matriz FODA.**

La mayor amenaza que existe es la sobre explotación de los mantos acuíferos y el desperdicio del vital líquido, lo anterior se conjuga con la debilidad que se muestra en cuanto a la deficiente operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), así como contar con un manejo adecuado del relleno sanitario para prologar su vida útil, aplicando la Norma Oficial Mexicana número 083-SEMARNAT-2003. Y

toda vez que en el territorio municipal se encuentra una de las ANP a nivel estatal, lo ideal es generar las condiciones para la explotación de esa condición.

Tabla 16. Cuernavaca. FODA Medio Ambiente y Territorio.

<b>MATRIZ FODA.</b>	
<b>Fortalezas.</b>	<b>Debilidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda es inferior al estatal.</li> <li>• Existencia de una planta tratadora de aguas residuales.</li> <li>• Pertener a un Área Natural Protegida (ANP).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente proceso de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Bajo aprovechamiento de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Generación de residuos sólidos urbanos per cápita (0.3516 ton. Per cápita).</li> <li>• Inexistencia de la PTAR del Rastro Municipal.</li> </ul>
<b>Oportunidades.</b>	<b>Amenazas.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos y aprovechamiento del Área Natural Protegida.</li> <li>• Implementación de un programa para el aprovechamiento de agua tratada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indiferencia de la sociedad para el cuidado y la preservación del medio ambiente.</li> <li>• Aumento en la generación de residuos sólidos urbanos.</li> <li>• Resistencia de los agricultores disminuir la quema de esquilmos agrícolas.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en información del IPLANEG y del SNIEG.

### 5.2.3.2 Temas críticos.

Con base en el análisis de indicadores y la matriz FODA, los temas críticos identificados en el municipio para la dimensión de medio ambiente y territorio son los siguientes:

- Operatividad del Relleno Sanitario fuera de la NOM-083-SEMARNAT-2003.
- Corta vida útil de sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos.
- Alto porcentaje de extracción de agua de pozos profundos y acuífero(s) sobre explotado(s).
- Deficiente proceso de tratamiento de aguas residuales.
- Derivado de la actividad agrícola la quema indiscriminada de esquilmos.

- Bajo aprovechamiento de aguas tratadas.
- Alto porcentaje de generación de residuos sólidos urbanos.

#### 5.2.4 Buen Gobierno, Transparencia y Seguridad.

En cuanto al tema de Buen Gobierno, Transparencia y Seguridad analizaremos los siguientes componentes: **a).**- Desarrollo Institucional, **b).**- Transparencia y Rendición de Cuentas; **c).**- Finanzas Públicas; **d).**- Planeación Participativa; **e).**- Seguridad Pública, y **f).**- Justicia.

El municipio es la base de nuestro sistema federal, y por ello es el primer contacto con la ciudadanía, sobre todo por su responsabilidad en cuanto a la satisfacción de los servicios públicos, necesidad primaria de la sociedad; es por el ello que su organización y actuar se verá reflejado de manera inmediata en el desarrollo y bienestar de la sociedad.

En el tema de desarrollo institucional, se tiene que ver con el cambio institucional orientado a mejorar los procesos de gestión y desempeño gubernamental en el marco de la planeación del desarrollo. Entre sus beneficios se encuentra: **i)** una eficiente planeación, programación y operación de las políticas públicas; **ii)** confianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales; **iii)** buenas prácticas de funcionarios y servidores públicos; **iv)** resultados con alto impacto; y **v)** incidir en una mayor competitividad; entre otros.

En el componente de desarrollo institucional, de acuerdo con el INEGI (cita), en el municipio de Cuernavaca no se imparte capacitación a los servidores públicos, mientras que el gasto en el aparato gubernamental –relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total- se encuentra entre los más bajos del Estado con un 17.7%.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, el municipio de Cuernavaca cuenta con la Unidad correspondiente y su sistema de transparencia a través de un sitio web, para el año 2018 se atendieron las 62 solicitudes de acceso a la información pública de manera puntual. Este es un mecanismo que debe ser imparcial, y traen consigo beneficios al gobierno como: **i)** una buena percepción del ejercicio gubernamental, **ii)** confianza y fortaleza en las instituciones de gobierno, **iii)** inhibirán la discrecionalidad de las acciones de gobierno y operación del gasto público.

En cuanto a finanzas públicas se refiere, es un hecho que el poder público debe allegarse de los recursos económicos suficientes para asegurar el cumplimiento de

sus actividades relativas a la provisión de servicios públicos. Una adecuada administración de los recursos públicos beneficiará el desarrollo de la sociedad y por ende del municipio.

En este sentido, en materia de ingresos públicos el municipio presenta una autonomía financiera del 8.2% -relación entre el ingreso propio de los municipios y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal- lo que posiciona a nivel estatal entre los municipios con menor autonomía; aunado a lo anterior se cuenta con una baja capacidad para cubrir sus gastos totales sin la intervención de otros niveles de gobierno, es decir sin depender del sistema de coordinación fiscal, mostrando una dependencia de las participaciones federales del 27.4%, y una capacidad de inversión del municipio relación entre el gasto de inversión y el gasto total- del 62.6%.

Por otra parte, en materia de planeación participativa, la planeación del desarrollo requiere indiscutiblemente de la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, entendida esta última como el involucramiento de los actores sociales en la planeación, construcción y seguimiento de los procesos de interés público. Un eficiente sistema de planeación y participación en el municipio tendría beneficios tales como: *i)* políticas públicas eficientes, *ii)* mejor administración del gasto, *iii)* mejor desarrollo económico, *iv)* interés de la ciudadanía en los procesos de participación social, *v)* disminuir conflictos sociales que demoran o cancelan proyectos; *vi)* confianza en las instituciones públicas; *vii)* legitimidad social de las políticas públicas; entre otras.

En cuanto al tema de Seguridad es un elemento que impacta de manera directa en el ánimo y la calidad de vida de los ciudadanos, toda vez que a través de la misma se puede tener un mayor acceso a las oportunidades para el desarrollo. Siendo preciso mencionar que el aumento de la violencia en la región ha venido a deteriorar espacios públicos; debilita la gobernabilidad; disminuye la inercia de las actividades económicas y por ende es un factor determinante para la descomposición del tejido social.

El municipio presenta una tasa cruda de mortalidad por homicidio de 14.6% -una de las más altas a nivel estatal- muy superior a la tasa estatal de 8.1%, además presenta una tasa de sentenciados en los juzgados de primera instancia penal del fuero federal por cada 100,000 habitantes de 36.6% y un porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo de 39.2%.

El municipio cuenta con 40 elementos destinados a funciones de seguridad, lo que representa una proporción de 14 elementos por cada 10,000 habitantes que lo ubican por encima de la proporción existente en el Estado de 13 elementos.

### 5.2.4.1 Matriz FODA.

La Administración Pública Municipal cuenta con muy variadas carencias en el presente tema, que afectan en gran manera el desarrollo, toda vez que no se cuenta con un fortalecimiento interno, un sistema de seguimiento y evaluación, por costumbre se detecta que se presenta cierta resistencia hacia ésta, no se cuenta con servidores públicos capacitados, no existe un seguimiento de la participación ciudadana, y por ende con un sistema de monitoreo, revisión y cumplimiento de los programas, proyectos, objetivos y consecuentes resultados.

Tabla 17. Cuerámara. FODA Buen Gobierno, Transparencia y Seguridad.

MATRIZ FODA.	
Fortalezas.	Debilidades.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con una estructura sólida.</li> <li>• Existe la apertura al conocimiento de nuevas técnicas de ejercicio de la función pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay participación ciudadana.</li> <li>• No se cuentan con sistemas de control, seguimiento y evaluación de objetivos y resultados.</li> <li>• No se cuenta con instrumentos de organización y definición de procedimientos internos.</li> </ul>
Oportunidades.	Amenazas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del presupuesto basado en resultados.</li> <li>• Profesionalización de los funcionarios públicos.</li> <li>• Fortalecer el marco normativo y organizacional de la administración pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de seguimiento en los procesos y procedimientos internos.</li> <li>• Resistencia de evaluación.</li> <li>• Desarrollo de las funciones públicas por prácticas y vicios.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en información del IPLANEG y del SNIEG.

### 5.2.4.1 Temas críticos.

En atención al análisis de indicadores y la matriz FODA, los temas críticos que fueron identificados en el municipio para la dimensión administración pública y estado de derecho son los siguientes:

- Escasa profesionalización a servidores públicos.
- Baja participación ciudadana en la toma de decisiones.

- Ausencia de buenas prácticas en materia de control y seguimiento de objetivos y resultados.
- Desinterés y resistencia de las autoridades municipales a la evaluación.
- Desarrollo de la función pública por costumbre y consecuentes vicios.

### **5.2.5 Síntesis del Diagnóstico.**

De acuerdo con la evaluación que hace CONEVAL, en Cuerámara 15848 están en condición de pobreza, uno de cada diez en situación de pobreza extrema y un 10.6% de su población presenta algún tipo de limitación. De la población total, tres de cada diez habitantes presentan características de rezago educativo, uno de cada diez habitantes de su población de 15 años y más es analfabeta, de la población que está en edad de asistir a cursar el nivel medio y superior solo asiste uno de cada tres, además se encuentra entre los municipios con menor número de bibliotecas públicas, escuelas en primaria, secundaria, en profesional técnico y en bachillerato por habitante de todo el Estado de Guanajuato.

El gasto en el aparato gubernamental es de los más bajo a nivel estatal, aunque carece de capacitación a servidores públicos.

Presenta una autonomía financiera baja y una baja dependencia de aportaciones de otros niveles de gobierno. El municipio no ha instrumentado la participación ciudadana en temas de seguridad pública, y carece de tablero control y seguimiento de objetivos y resultados.

En materia económica, dentro del municipio no se identifican escuela de formación para el trabajo y centros de investigación, el índice de instituciones de educación superior por cada 100,000 habitantes y el número de programas de licenciatura esta entre los más bajos a nivel estatal, la tasa de desocupación abierta es del 16.4%, una de las más altas a nivel estatal, y el número de conflictos de trabajo por cada 100,000 habitantes apenas llega a 9. El sector terciario representa tres cuartas partes de la producción bruta total del municipio, mientras que en sector primario se registró en 2016 una superficie sembrada de riego, y de las unidades de producción agrícola y forestal, seis de cada diez se han visto afectadas por cuestiones climáticas.

En el municipio de Cuerámara la mitad de la población habita en localidades menores a 2,500 habitantes –localidades naturales–, presenta un indicador de 11.9 habitantes por vehículo de motor registrado en circulación –uno de los más bajo a nivel estatal–, y la disposición final de residuos sólidos urbano se realiza en un sitio que se encuentra en vías de control cuya vida útil es mínima, lo que lo convierte en un punto crítico.



Un alto porcentaje de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además de la condición geo hidrológica del acuífero se encuentra sobreexplotado, en un municipio donde el 56.9% de las unidades de producción agrícola cuenta con canales de tierra como sistema de riego y solo se tiene una planta de tratamiento con poca operación con una capacidad de 2.3 litros por segundo. Con 0.1 volumen tratado (Millones de metros cúbicos).

Entre las fortalezas y potencialidades que pueden impulsar su desarrollo en beneficio de sus habitantes se encuentra:

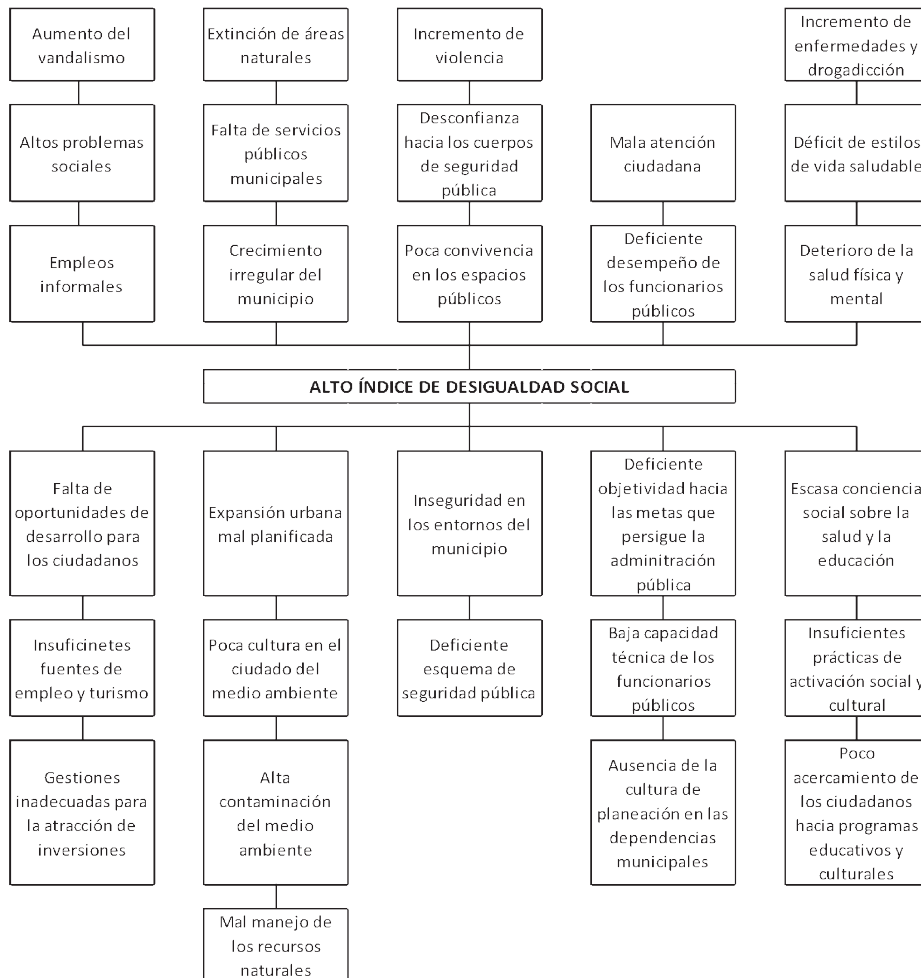
- El fortalecimiento de las redes de apoyo institucional a la familia, tales como cuidado de hijos, jornadas escolares extendidas, servicios de salud, trabajos remunerados, cuidado de ancianos y apoyo a mujeres jefes de familia.
- El estar incluido en la declaración de la denominación de origen para la bebida de tequila –al lado de los municipios de: Abasolo, Manuel doblado, Huanímaro, Pénjamo, Purísima de Rincón y Romita-.
- Un poco más de la mitad de su territorio es agrícola –de riego y/o temporal- y el contar con un excelente clima.
- Formar parte del clúster de producción porcina más importante del Estado de Guanajuato.
- Cercanía a la cabecera municipal de Irapuato.
- Paso del río Turbio por territorio municipal.



Procedente de la caracterización del municipio, diagnósticos previos, consultas y talleres con los ciudadanos y de acuerdo a las carencias identificadas en el PMD 2040, se presenta un esquema con los problemas más relevantes del municipio en los que se presentan las causas y los efectos que conllevan, los cuales nos permiten analizar los problemas, a fin de presentar un esquema con los objetivos, los medios para alcanzarlos y los fines que persigue la administración 2018-2021.

Árbol de Problemas. El esquema de árbol de problemas muestra las causas principales, el problema central y los efectos, se lee de abajo hacia arriba.

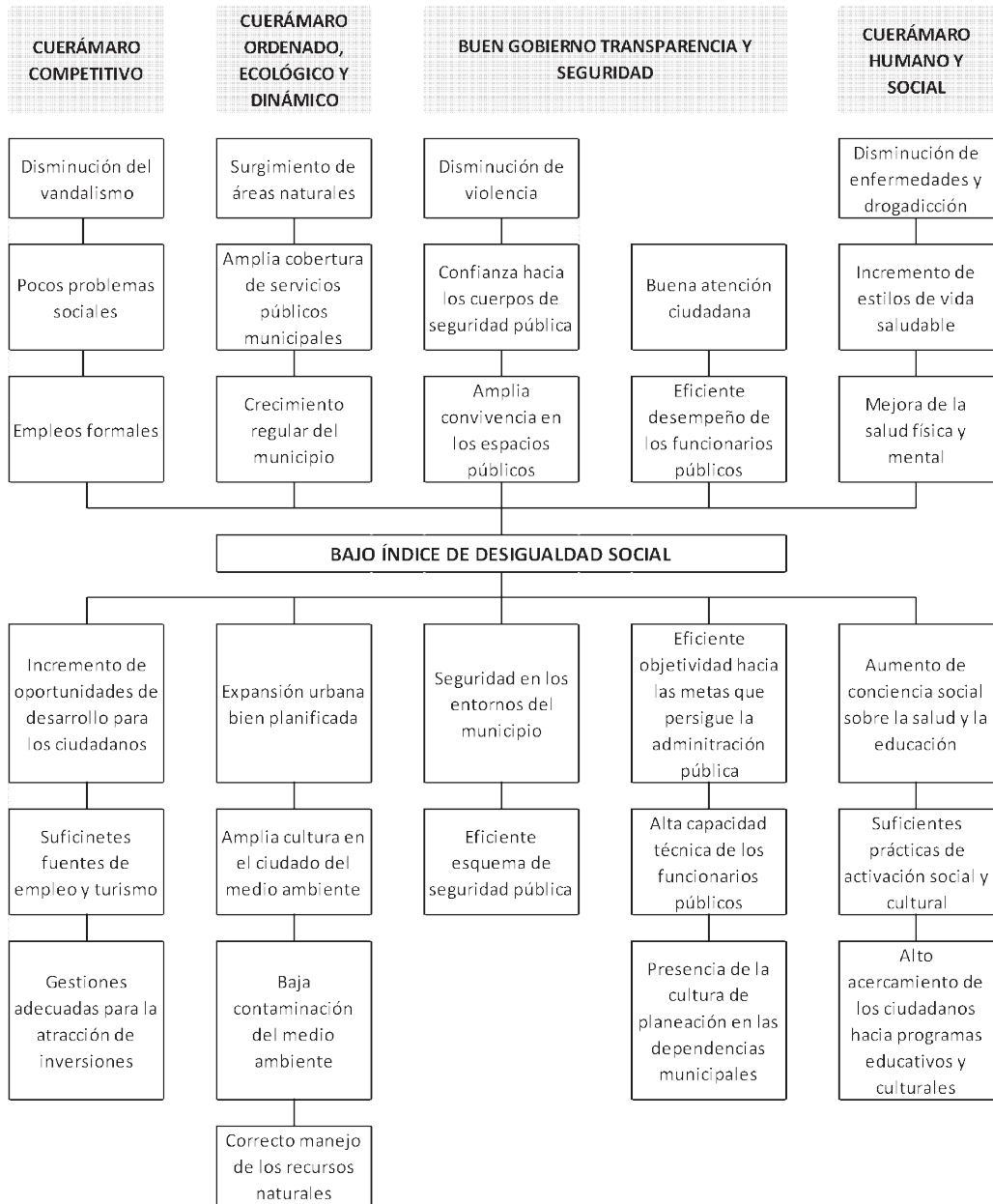
**ÁRBOL DE PROBLEMAS**



Fuente: Elaboración propia.

Árbol de Objetivos. El esquema de árbol de objetivos muestra los medios, el objetivo central y los fine se lee de abajo hacia arriba.

**ÁRBOL DE OBJETIVOS**



Fuente: Elaboración propia.

## 6. PLAN ESTRATÉGICO.

El quehacer del Gobierno Municipal deberá estar encaminado a la ejecución de acciones que impacten de manera directa en la mejora de las condiciones de vida de nuestra sociedad, es por ello que se deberán de atender necesidades primarias y secundarias que se consideren urgentes y por ende realizables en los próximos 3 años, y en su caso, con una visión a largo plazo iniciar con acciones de impacto que excedan del periodo constitucional y contribuir con ello al desarrollo estratégico de nuestro municipio.

Para tales efectos, planteamos 4 cuatro ejes estratégicos de gobierno articulados entre sí, y 3 tres temas transversales que exponen el trabajo a corto, mediano y largo plazo que se deberá desarrollar en la presente administración priorizando en todo momento el bien público temporal.

A continuación, expondremos y desarrollaremos cada uno de los 4 cuatro ejes haciendo especial énfasis en sus estrategias, objetivos y líneas de acción que servirán de guía y compromiso para el desarrollo de los trabajos de la Administración Pública Municipal para el periodo 2018-2021:



## **6.1 DIMENSIÓN 1. CUERÁMARO HUMANO Y SOCIAL.**

**Cuerámaro Humano y Social**, constituye la principal dimensión de trabajo de la presente administración, toda vez que busca garantizar las condiciones óptimas para el desarrollo armónico de la persona, su familia, comunidad e instituciones, logrando que los integrantes de la sociedad cueramareense se desenvuelvan satisfactoriamente en un ambiente óptimo que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y la cohesión social.

Es por ello, que en la presente dimensión consideramos oportuno abordar los siguientes ejes: **a).** - Bienestar Social, y, **b).** - Impulso a la Educación.

### **6.1.1 EJE BIENESTAR SOCIAL.**

#### **Índice de Líneas Estratégicas:**

- **Cuerámaro en Acción.**
- **Fortalecimiento de la infraestructura Deportiva.**
- **Impulso a la Infraestructura del Patrimonio Familiar**
- **Salud para Cuerámaro.**
- **Fortalecimiento a la Infraestructura de los Servicios de Salud.**

<b><u>6.1.1.1.- Línea Estratégica: &lt;&lt;Cuerámaro en Acción&gt;&gt;.</u></b>	
<b><u>OBJETIVO 6.1.1.1.1:</u></b> Generar las condiciones para la activación e impulso deportivo de la sociedad cueramareense.	<b><u>Responsables del Proyecto:</u></b> Dirección de Educación, Cultura y Deporte y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
<b><u>ESTRATEGIA 1:</u></b> A través de la planeación institucional y en coordinación con la sociedad, generar las campañas de activación física en todos los sectores del municipio.	
<b><u>Principales Acciones:</u></b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar acciones de fomento, activación y cultura física que contribuya al bienestar de la sociedad cueramareense.</li> <li>2. Realizar activaciones físicas masivas de manera constante.</li> <li>3. Fomentar la participación ciudadana en actividades deportivas con la generación de eventos anuales a manera de olimpiadas municipales.</li> <li>4. Generar programas con actividades deportivas que incluyan a personas con discapacidad y adultos mayores.</li> <li>5. Conformar Comités de Participación Social para el cuidado y mejor aprovechamiento de los espacios públicos en colonias y comunidades.</li> </ol>	

6. En coordinación con la sociedad civil identificar talentos deportivos locales para su impulso y promoción.  
 7. Iniciar en coordinación con la ciudadanía en general, los paseos ciclistas nocturnos al menos 1 vez al mes.

Indicador.	Meta 2021.
1. Número de activaciones físicas en colonias y comunidades.	1. Realizar 3 activaciones físicas por semana.
2. Porcentaje de comités de participación social y cuidado de espacios públicos.	2. Constituir comités de participación en el 80% de los espacios públicos.
3. Identificación de talentos deportivos locales.	3. Impulso a 2 talentos deportivos locales de manera anual.

**6.1.1.2 Línea Estratégica: <<Fortalecimiento de la infraestructura Deportiva>>.**

<b>OBJETIVO:</b> Generar espacios dignos y rescatar los existentes para mantenerlos en condiciones adecuadas para su máximo aprovechamiento.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Obras Públicas.
--	--

**ESTRATEGIA 1:** Gestionar recursos públicos extraordinarios para la construcción de nuevos espacios deportivos, administrando los ordinarios para su aplicación en el rescate y mantenimiento de manera permanente de los espacios públicos.

**Principales Acciones:**

1. Gestionar los recursos públicos necesarios para la construcción de la alberca municipal.
2. Rescatar los espacios deportivos existentes en beneficio de la sociedad cueramarense.
3. Ejecutar de manera permanente mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas municipales para su mejor y mayor aprovechamiento.

Indicador.	Meta 2021.
1. Porcentaje de rescate de espacios deportivos.	1. Rescatar el 80% de los espacios deportivos en el municipio.
2. Mantenimiento de los espacios públicos deportivos.	2. Mantener en condiciones de uso y aprovechamiento el 80% de los espacios públicos.

<b>6.1.1.3 Línea Estratégica:</b> <<Impulso a la Infraestructura del Patrimonio Familiar>>.	
<b>OBJETIVO:</b> Mejorar las condiciones de habitabilidad de las Familias en situación de marginación.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Dirección de Desarrollo Social y Humano y Dirección de Obras Públicas.
<b>ESTRATEGIA 1:</b> Aprobar y convenir los programas necesarios para la ejecución de acciones institucionales mediante los cuales se coadyuve a la construcción y el fortalecimiento de las condiciones físicas de las viviendas de las familias cueramarenses en situación de marginación.	
<b>Principales Acciones:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acciones de construcción de viviendas y/o adiciones para las familias cueramarenses que viven en condiciones de marginación.</li> <li>2. Realizar acciones en los programas de construcción para el mejoramiento de las viviendas en sus modalidades de piso y techo.</li> <li>3. Fortalecimiento de los programas para el equipamiento de la vivienda con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias cueramarenses para su mejor desarrollo (Calentadores solares, tinacos, etc.).</li> <li>4. Garantizar el acceso a los servicios básicos con especial orientación a las zonas de atención prioritaria.</li> <li>5. Generación de infraestructura con características de inclusión.</li> </ol>	
<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Reducción del número de familias en vivienda precaria.	1. Ejecutar 100 acciones de vivienda para familias en condición de marginación.
2. Mejoramiento de las condiciones físicas de la vivienda.	2. Ejecutar 50 acciones de mejoramiento de la vivienda.
3. Prestar servicios básicos de calidad.	3. Ejecución de 30 acciones de mejoramiento de servicios públicos.

<b>6.1.1.4 Línea Estratégica:</b> <<Salud para Cuernámaro>>.	
<b>OBJETIVO:</b> Mantener buenos estándares de salud pública.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Coordinación de Desarrollo Urbano y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
<b>ESTRATEGIA 1:</b> Generar acciones inter institucionales en coordinación con la	

sociedad civil, de carácter preventivo y correctivo con la finalidad de mantener estándares de salud pública aceptables.

**Principales Acciones:**

1. Iniciar con la campaña institucional para la limpieza de predios en condición de baldío o abandono en la cabecera municipal.
2. Realizar la clorinación y desinfección del 100% de los pozos de agua utilizados para consumo humano (NOM-127-SSA1-1994) que se encuentren a cargo del municipio.
3. Coadyuvar con las instancias estatales en la difusión de las campañas de vacunación de infantes.
4. Gestionar campañas de vacunación y esterilización animal.
5. Iniciar con las campañas de difusión y supervisión para promover las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, acorde a la NOM-002-SEMARNAT-1996, para su adecuado tratamiento.
6. Mejorar las condiciones técnicas, operativas, administrativas y de sanidad en el Rastro Municipal, para el sacrificio de animales y el traslado de canal hasta los consumidores finales.
7. Promover campañas para la promoción de estilos de vida saludable.
8. Promover entre la ciudadanía una cultura para la nutrición saludable.
9. Establecer la “Red de padres contra las Adicciones”.

<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Limpieza y confinamiento de predios baldíos en cabecera municipal.	1. Limpiar y confinar el 90% de los predios baldíos de cabecera municipal.
2. Mantenimiento y clorinación de los pozos de agua potable a cargo del municipio.	2. Limpiar e instalar clorinador en el 100% de los pozos a cargo del municipio.
3. Campañas de vacunación infantil.	3. Realizar de manera coordinada 2 campañas de vacunación de manera anual.
4. Campañas de vacunación y esterilización animal.	4. Ejecutar al menos 2 campañas anuales.
5. Regulación del Rastro Municipal.	5. Regular las condiciones técnicas, administrativas y de sanidad del Rastro Municipal.

**6.1.1.5 Línea Estratégica:** <<Fortalecimiento a la Infraestructura de los Servicios de Salud>>.

<b>OBJETIVO:</b> Fortalecer la infraestructura y cobertura de los Servicios de Salud en el municipio.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Oficina de la Secretaría Particular.
<b>ESTRATEGIA 1:</b> A través de acciones de gestión externa e interna, consolidar los servicios de salud a nivel municipal, logrando una cobertura mayor en beneficio de la ciudadanía.	
<p><b><i>Principales Acciones:</i></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar las gestiones que sean necesarias para convertir el actual Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA-1 nivel) en Hospital Comunitario.</li> <li>2. Mejorar las condiciones físicas y de capacitación del personal para la atención de pacientes en el consultorio del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.</li> <li>3. Fortalecimiento del área de Rehabilitación Física del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y con ello extender la cobertura de atención.</li> <li>4. Gestión para la creación del área de terapia del lenguaje del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.</li> </ol>	
<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Mejor y mayor atención en los servicios médicos del SMDIF.	1. Ampliar la atención de pacientes en un 20%.
2. Mayor cobertura en el área de rehabilitación física del SMDIF.	2. Elevar la atención a pacientes en un 15%.

### **6.1.2 EJE IMPULSO A LA EDUCACIÓN.**

El gobierno municipal se ha planteado como meta primordial, lograr un mejor nivel educativo que permita a los jóvenes definir su proyecto de vida, impulsando la educación y cultura en el municipio; así como el fortalecimiento de la infraestructura física educativa con la finalidad de generar las condiciones óptimas para su desarrollo físico e intelectual.

#### **Índice de Líneas Estratégicas:**

- **Cuerámaro Educado.**
- **Fortalecimiento de la infraestructura y Seguridad Educativa.**
- **Impulso a las Actividades Artísticas, Cívicas y Culturales.**



<b>6.1.2.1 Línea Estratégica: &lt;&lt;Cuerámaro Educado&gt;&gt;.</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Ejecutar las acciones institucionales necesarias con la intención de ampliar la cobertura educativa de calidad.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Secretaria Particular, Secretaría del Ayuntamiento y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
<b>ESTRATEGIA 1:</b> Implementar mecanismos de coordinación entre las instancias gubernamentales con la finalidad de ampliar la cobertura educativa en el municipio; así como la generación de acciones institucionales tendientes a combatir la deserción escolar y el analfabetismo.	
<b>Principales Acciones:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer modelos de coordinación con las instancias federales y estatales para mejorar las condiciones del sector educativo en el municipio.</li> <li>2. Efectuar las gestiones que sean necesarias para el establecimiento de una Escuela de Nivel Superior en nuestro municipio.</li> <li>3. Efectuar los trámites legales y administrativos oportunos que permitan conceder la donación de predios para el establecimiento de Escuelas de Nivel Superior.</li> <li>4. Contrarrestar la deserción escolar a través de incentivos a la educación en los niveles básico, media superior y superior (becas).</li> <li>5. Gestionar becas "Talento" para jóvenes destacados del nivel medio superior.</li> <li>6. Suscribir los convenios necesarios para generar la reducción sistemática del índice de analfabetismo en el municipio.</li> <li>7. Fortalecer el programa de desayunos escolares en los centros educativos de atención prioritaria.</li> <li>8. Promover una cultura de "<i>Corresponsabilidad de las Familias en la Educación de sus hijos</i>".</li> </ol>	
<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Establecimiento de una escuela de nivel superior.	1. Efectuar la donación en escritura pública a favor del ITESI para la construcción de un plantel de nivel superior.
2. Proporcionar incentivos a la educación.	2. Otorgar un total de 300 incentivos a la educación.
3. Mayor cobertura alimentaria en los centros educativos.	3. Ampliar en un 20% la cobertura alimentaria en las escuelas.
4. Padres de Familia capacitados en "Corresponsabilidad".	4. 300 padres de familia capacitados.

**6.1.2.2 Línea Estratégica:** <<Fortalecimiento de la infraestructura y Seguridad Educativa>>.

<p><b>OBJETIVO:</b> Generar mejores condiciones de infraestructura educativa, así como de seguridad interna y externa en los planteles educativos del municipio.</p>	<p><b>Responsables del Proyecto:</b> Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Dirección de Servicios Públicos y Dirección Seguridad Pública, Movilidad, Transporte y Protección Civil.</p>
--	--

**ESTRATEGIA 1:** Generar los mecanismos de coordinación y colaboración entre las instancias municipales, planteles educativos y padres de familia, con la finalidad de generar mejores condiciones físicas y de seguridad de los planteles educativos y alumnos en el municipio.

**Principales Acciones:**

1. Contribuir en coordinación con las instancias estatales y federales al fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el municipio.
2. Diseñar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios públicos en planteles educativos con la finalidad de mejorar su seguridad e imagen.
3. Iniciar con una campaña de Seguridad y Prevención de Riesgos en todos los planteles educativos del municipio.
4. En coordinación con los comités de participación social y padres de familia efectuar acciones de prevención de faltas e ilícitos que pongan en riesgo interno y externo a los estudiantes en los planteles educativos.
5. Promover una “*Cultura para el cuidado de los espacios educativos*”.

<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Número de acciones de infraestructura educativa.	1. 15 acciones de infraestructura educativa.
2. Mejoramiento en la seguridad e imagen de los centros educativos.	2. Realizar 30 acciones de mejoramiento.
3. Seguridad y Prevención de riesgos en los planteles educativos.	3. Dictaminar el 100% de los planteles educativos.
4. Capacitación en la prevención de riesgos e ilícitos.	4. Realizar 40 pláticas de prevención.

**6.1.2.3 Línea Estratégica: <<Impulso a las Actividades Artísticas, Cívicas y Culturales>>.**

<p><b>OBJETIVO:</b> Poner a disposición de la sociedad cueramarense espacios y actividades artísticas.</p>	<p><b>Responsables del Proyecto:</b> Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Cronista de la Ciudad, Comunicación Social y Secretaría Particular.</p>
--	---

**ESTRATEGIA 1:** Intensificar de manera organizada y permanente las actividades y fortalecimiento de los espacios para la difusión de actividades que contribuyan a la formación artística, cívica y cultural de los cueramarenses.

**Principales Acciones:**

1. Crear el Programa Municipal de "Fomento a la Lectura".
2. Implementar un Programa Municipal de difusión del Patrimonio Histórico de Cuernámaro, en coordinación con las instancias estatales y federales.
3. Fomentar los valores cívicos e "Identidad Cueramarense" en la ciudadanía en general, con especial atención a los niños y adolescentes.
4. Promover talleres y festividades culturales de manera itinerante para todos los sectores de la población.
5. Aprovechamiento del talento local, para constituir grupos artísticos formales (banda sinfónica o de viento, ballet folklórico, etc.) que sean referente en la región, para la difusión de nuestro municipio.
6. Creación del Premio anual "Francisco Javier Mina", a los trabajos y/o méritos ciudadanos (literarios, académicos, sociales, etc.).
7. Ampliar la oferta cultural en el municipio.

<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Fomento a la lectura.	1. Promover la lectura de 3000 mil libros.
2. Difusión del Patrimonio histórico de Cuernámaro.	2. Realizar 15 pláticas para la difusión del patrimonio histórico.
3. Fortalecer el talento artístico.	3. Conformar 1 grupo artístico de talento local.
4. Promoción y difusión de los personajes históricos.	4. Celebración de 2 certámenes "Francisco Javier Mina".

## **6.2 DIMENSIÓN 2. CUERÁMARO COMPETITIVO.**

En el Desarrollo del eje ***Cuerámaro Competitivo*** se pretende generar una economía estable para el municipio, basada en el aprovechamiento de los recursos naturales del territorio y el desarrollo económico del municipio mediante la incorporación del capital humano y el uso de nuevas tecnologías al mercado local y su impulso regional.

### **6.2.1 EJE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.**

#### **Índice de Líneas Estratégicas:**

- **Cuerámaro Atractivo.**
- **Economía Local Organizada.**
- **Impulso a la Economía Local.**

<b><u>6.2.1.1 Línea Estratégica: &lt;&lt;Cuerámaro Atractivo&gt;&gt;.</u></b>	
<b><u>OBJETIVO:</u></b> Generar atracción de inversiones.	<b><u>Responsables del Proyecto:</u></b> Dirección de Desarrollo Económico, Turismo e Impulso a la Mujer Cueramarense, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
<b><u>ESTRATEGIA 1:</u></b> Elaborar los estudios técnicos y estadísticos de mercado, que coadyuven en la toma de decisiones para la promoción del municipio, con la finalidad de atraer inversiones a mediano plazo.	
<b><u>Principales Acciones:</u></b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar los convenios de colaboración con las instancias del Gobierno Federal, Estatal y de Nivel Medio Superior para la capacitación y actualización técnica de la mano de obra municipal en áreas que atiendan la demanda del mercado laboral de la zona.</li> <li>2. Elaboración de una carpeta estratégica del municipio para la atracción de inversiones (estudio de mercado, mano de obra, servicios, bondades e incentivos ofertados por el municipio).</li> <li>3. Efectuar una desregulación efectiva que contribuya para el establecimiento de centros de trabajo a mediano plazo.</li> <li>4. Adquisición de reserva territorial con destino específico para el establecimiento futuro de empresas interesadas en invertir en el municipio.</li> </ol>	

5. Efectuar las gestiones necesarias ante las instancias gubernamentales en materia de desarrollo económico y empresarial para el establecimiento de centros laborales a mediano plazo.

<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Número de personas capacitadas.	1. Capacitación de 500 personas.
2. Porcentaje de desregulación administrativa.	2. Disminución de 50% del tiempo de trámites administrativos.
3. Armonización de reglamentos con los instrumentos de planeación.	3. Actualización de 3 reglamentos municipales.

**6.2.1.2 Línea Estratégica: <<Economía Local Organizada>>.**

**OBJETIVO:** Identificar las actividades comerciales del municipio para promover su organización y fortalecimiento.

**Responsables del Proyecto:** Dirección de Desarrollo Económico y Turismo y Coordinación de Fiscalización y Reglamentos.

**ESTRATEGIA 1:** Efectuar levantamiento de campo para identificar las actividades, sectores y personas, con la finalidad de regularizar su estatus legal, promover su organización y generar su fortalecimiento.

**Principales Acciones:**

1. Identificar los sectores económicos del municipio para promover y capacitar en su constitución legal.
2. Regularizar el comercio fijo, semifijo y ambulante en el Centro Histórico.
3. Conformar un censo de los productos originarios del municipio para su correspondiente promoción y colocación en el mercado local, regional y estatal.
4. Capacitar a los productores locales en la mejora de sus procesos.
5. Elaboración de una agenda de coordinación sectorial para el seguimiento de las actividades económicas y su consecuente impulso.

<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Número de sectores económicos informales en el municipio.	1. Constitución de manera formal de al menos de 4 sectores económicos.
2. Padrón de comerciantes del centro histórico.	2. Regularización del 50% del comercio en el centro histórico.
3. Identificación de productos locales.	3. Censo general de productos locales.

4. Sectores económicos del municipio.	4. Identificación y seguimiento del 80% de los sectores económicos.
---------------------------------------	---

<b>6.2.1.3 Línea Estratégica: &lt;&lt;Impulso a la Economía Local&gt;&gt;.</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Generar mejores condiciones cualitativas y cuantitativas para el desarrollo de la economía local.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Dirección de Desarrollo Económico y Turismo y Coordinación de Fiscalización y Reglamentos.
<b>ESTRATEGIA 1:</b> Fungir como gestores ante las instancias gubernamentales para generar mejores condiciones de capacitación e infraestructura para impulsar el desarrollo económico local a mediano plazo.	
<p><b><u>Principales Acciones:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar el desarrollo del comercio local, mediante la capacitación y mejoramiento de las condiciones físicas de los negocios.</li> <li>2. Ofrecer en coordinación con las instituciones de educación superior de la región programas de capacitación específica para la formulación de planes de negocios, empaques y logística de producción a emprendedores y productores con perspectiva de género.</li> <li>3. Incentivar a los comercios locales que muestren orden y competitividad en el desarrollo de sus actividades.</li> <li>4. Fungir como enlace y gestor de las micro, pequeñas y medianas empresas locales para conseguir líneas de crédito.</li> <li>5. Implementar programas de capacitación de oficios para fortalecer el autoempleo.</li> <li>6. Ejecutar acciones de colaboración con los Gobiernos del Estado y Federal para el impulso a proyectos productivos para el fortalecimiento del autoempleo.</li> </ol>	
<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Número de negocios beneficiados en mejoramiento e imagen.	1. 150 negocios beneficiados.
2. Número de comerciantes capacitados.	2. 150 comerciantes capacitados.
3. Incentivos a comerciantes otorgados.	3. 150 incentivos otorgados.
4. Número de personas capacitadas (oficios).	4. 60 personas capacitadas.
5. Proyectos productivos integrados y gestionados.	5. 100 proyectos integrados y gestionados.

**6.2.2 EJE TURISMO.**

Aprovechando las condiciones topográficas, históricas y naturales de nuestro municipio, implementaremos políticas públicas que contribuyan a la consolidación de los atractivos turísticos locales, que vinculados con los sitios turísticos de los municipios vecinos podamos consolidar una ruta turística que se visualice como atractiva a nivel regional y estatal.

**Índice de Líneas Estratégicas:**

- **Consolidación de la Infraestructura Turística.**
- **Cuerámaro Turístico.**

<b>6.2.2.1 Línea Estratégica: &lt;&lt;Consolidación de la Infraestructura Turística&gt;&gt;.</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Establecer las bases para el desarrollo turístico del municipio.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Coordinación Jurídica y Dirección de Desarrollo Agropecuario.
<b>ESTRATEGIA 1:</b> Identificar los sitios y atractivos turísticos potencialmente explotables, con la finalidad de aportar los recursos necesarios para su funcionalidad y correspondiente promoción.	
<b><u>Principales Acciones:</u></b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de los sitios y/o atractivos turísticos del municipio.</li> <li>2. Fortalecimiento de la infraestructura Turística municipal.</li> <li>3. Proteger el Patrimonio Histórico del municipio.</li> <li>4. Ejecución del Proyecto de Imagen Urbana para el Centro Histórico.</li> <li>5. Impulsar la participación de las comunidades y núcleos agrarios en proyectos eco turísticos sostenibles.</li> </ol>	
<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Inclusión de sitios y atractivos turísticos.	1. Incluir al 100% de los sitios catalogados como turísticos.
2. Porcentaje de sitios turísticos con acceso y servicios.	2. Incluir el 80% de los sitios turísticos.
3. Inclusión de los sitios históricos.	3. Incluir al 100% de los sitios históricos.

**6.2.2.2 Línea Estratégica: <<Cuerámaro Turístico>>.**

<b>OBJETIVO:</b> Posicionar al Municipio como sitio de interés turístico al Municipio como sitio de principal motor principal de nuestras vidas promoción turística de manera regional y estatal.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Dirección de Desarrollo Económico y Turismo y Coordinación de Comunicación Social.
---	---

**ESTRATEGIA 1:** A partir del fortalecimiento de la infraestructura turística, organizar y capacitar a los prestadores de servicios turísticos para poder promocionar una atención y servicios de calidad en el ramo turístico.

**Principales Acciones:**

1. Generar una ruta turística local para su promoción y oferta de visitas guiadas.
2. Fomentar la asociación y capacitación de los prestadores turísticos del municipio.
3. Impulsar la suscripción del convenio de asociación y Promoción Turística Regional con los municipios vecinos (Pénjamo, Abasolo y Manuel Doblado).
4. Elaborar la primer Agenda Turística de Cuerámaro, exponiendo la oferta turística y la prestación de servicios.
5. Establecer un mecanismo de coordinación e incentivos para las operadoras turísticas que prestan sus servicios en el municipio.
6. Participación del municipio en las ferias y eventos estatales y nacionales de promoción turística.
7. Campaña de difusión local y estatal por medios masivos de comunicación de los sitios turísticos, servicios, productos locales y calendario de fiestas tradicionales del municipio.

<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Rutas turísticas.	1. Elaboración de 1 ruta turística del municipio.
2. Organización de los prestadores de servicios turísticos.	2. Contar con 1 asociación de prestadores de servicios turísticos.
3. Convenios de promoción turística.	3. Suscribir 1 convenio regional de colaboración y promoción turística.
4. Promoción turística municipal.	4. Participación en 6 ferias de promoción turística anual.



**6.2.3 EJE DESARROLLO AGROALIMENTARIO.**

Fortalecer el sector agroalimentario mediante la inversión en equipamiento, tecnificación y capacitación, con el objetivo de incrementar la competitividad de la producción agrícola en función de la demanda de agroalimentos en la región.

**Índice de Líneas Estratégicas:**

- **Fortalecimiento de la Infraestructura Rural.**
- **Impulso al Fortalecimiento Ganadero.**

<b>6.2.3.1 Línea Estratégica: &lt;&lt;Fortalecimiento de la Infraestructura Rural&gt;&gt;.</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Consolidar la infraestructura rural para contribuir al establecimiento de un campo más productivo.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Dirección de Desarrollo Agropecuario y Dirección de Obras Públicas.
<b>ESTRATEGIA 1:</b> A través de labores de gestión y coordinación con las autoridades estatales y federales, suscribir convenios de colaboración para fortalecer la infraestructura productiva rural para el fortalecimiento de la producción y competitividad local.	
<b><u>Principales Acciones:</u></b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rehabilitación de caminos saca cosechas.</li> <li>2. Rehabilitación de los caminos intercomunitarios.</li> <li>3. Limpieza y Desazolve de canales de riego.</li> <li>4. Habilitación de bordos y abrevaderos.</li> <li>5. Apoyo para la fumigación y entrega de mochilas aspersoras.</li> <li>6. Asesoría en el manejo de información climatológica para la mejora de las cosechas.</li> <li>7. Asesoría y capacitación para la integración de proyectos para la mecanización agrícola.</li> </ol>	
<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Distancia de caminos saca cosechas e inter comunitarios rehabilitados.	1. Rehabilitación de 40 km de caminos.
2. Distancia rehabilitada de canales y bordos.	2. 27,200 metros lineales rehabilitados.

3. Mochilas aspersoras entregadas.	3. 400 mochilas en total, 300 manuales y 100 motorizadas.
4. Número de agricultores capacitados.	5. 120 agricultores capacitados.

<b>6.2.3.2 Línea Estratégica: &lt;&lt;Impulso al Fortalecimiento Ganadero&gt;&gt;.</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Fortalecer las actividades ganaderas en el municipio.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Dirección de Desarrollo Agropecuario.
<b>ESTRATEGIA 1:</b> Gestionar recursos de carácter federal y estatal para el fortalecimiento del hato ganadero y aves de traspatio con la finalidad de fortalecer la economía rural.	
<b><u>Principales Acciones:</u></b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesoría y acompañamiento para el mejoramiento de la genética ganadera en el municipio.</li> <li>2. Capacitación para el manejo y nutrición ganadera.</li> <li>3. Gestionar la entrega de paquetes de aves de corral o traspatio, para contribuir a la producción de huevo y carne blanca en el municipio.</li> <li>4. Apoyo para cultivos alternativos como garbanzo.</li> </ol>	
<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Número de personas capacitadas.	1. 120 personas capacitadas.
2. Entrega de paquetes de aves de corral y/o traspatio.	2. 500 paquetes entregados.
3. Apoyo a cultivos alternativos.	3. 60 hectáreas beneficiadas con cultivo de garbanzo.

### **6.3 DIMENSIÓN 3. CUERÁMARO ORDENADO, ECOLÓGICO Y DINÁMICO.**

La dimensión denominada *Cuerámara Ordenado, Ecológico y Dinámico* busca promover una cultura de corresponsabilidad en el cuidado de los recursos naturales, además de la integración y articulación de la cabecera municipal y las localidades rurales con la región. La planificación del desarrollo está ligada indisolublemente al espacio del territorio, con sus características físicas, naturales y sociales; por lo tanto, ésta dimensión integra los temas de: **a).** - Desarrollo Urbano Integral, y, **b).** - Medio Ambiente.

#### **6.3.1 EJE DESARROLLO URBANO INTEGRAL.**

##### **Índice de Líneas Estratégicas:**

- Desarrollo Urbano Ordenado.
- Cuerámara en Movimiento.

<b><u>6.3.1.1 Línea Estratégica: &lt;&lt;Desarrollo Urbano Ordenado&gt;&gt;.</u></b>	
<b><u>OBJETIVO:</u></b> Impulsar un Desarrollo Urbano con visión a futuro.	<b><u>Responsables del Proyecto:</u></b> Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial.
<b><u>ESTRATEGIA 1:</u></b> Establecer las principales líneas de acción municipal en materia de Desarrollo Urbano y su promoción para propiciar un crecimiento urbano ordenado con visión a futuro.	
<b><u>Principales Acciones:</u></b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2040.</li> <li>2. Aprobar y publicar el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Cuerámara, Guanajuato.</li> <li>3. Aprobar y publicar la normatividad complementaria en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.</li> <li>4. Promover la Regularización de los Asentamientos Humanos en propiedad privada y ejidal.</li> <li>5. Aplicar la normativa vigente a nuevos desarrollos habitacionales.</li> <li>6. Gestionar reserva territorial para uso habitacional.</li> </ol>	
<b><u>Indicador.</u></b>	<b><u>Meta 2021.</u></b>
1. Instrumentos de planeación publicados.	1. 3 instrumentos publicados.

2. Reglamentos aprobados en la materia.	2. 3 reglamentos aprobados y publicados.
3. Número de solares urbanos regularizados.	3. 30 solares regularizados.

<b>6.3.1.2 Línea Estratégica: &lt;&lt;Cuerámara en Movimiento&gt;&gt;.</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Generar las condiciones mínimas para una movilidad efectiva y sostenible de la sociedad cueramareense.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Seguridad Pública, Movilidad, Transporte y Protección Civil.
<b>ESTRATEGIA 1:</b> Efectuar las gestiones y acciones necesarias para generar las condiciones mínimas de movilidad y conectividad efectiva para la sociedad cueramareense.	
<b>Principales Acciones:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de la carretera federal 84 Irapuato-Cuerámara.</li> <li>2. Elaborar el proyecto ejecutivo y liberación del derecho de vía para el libramiento Sur-oriente de Cuerámara, Guanajuato.</li> <li>3. Prestar mantenimiento permanente a las principales vialidades de la ciudad.</li> <li>4. Atender la totalidad de las solicitudes de bacheo y revestimiento de vialidades secundarias en el municipio.</li> <li>5. Pavimentación de calles específicas en el municipio.</li> <li>6. Crear el Sistema de Transporte Público Urbano y Suburbano del Municipio, para mejorar las condiciones físicas de las unidades, horarios, tiempos de traslado y cobertura total.</li> <li>7. Ejecutar el programa municipal de nomenclatura y señalización de vialidades en coordinación con la iniciativa privada.</li> <li>8. Establecer la red de Wi-Fi pública en la zona centro y espacios públicos de comunidades rurales.</li> </ol>	
<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Distancia rehabilitada de la carretera 84.	1. 10 kilómetros rehabilitados.
2. Liberación de predios afectados.	2. 15 predios liberados.
3. Mantenimiento vial.	3. Rehabilitación anual de las vialidades primarias del municipio.

4. Rehabilitación de la nomenclatura y señalización urbana.	4. 80% de rehabilitación.
5. Cobertura Wi-Fi.	5. El 50% de los espacios públicos del municipio y comunidades.

**6.3.2 EJE MEDIO AMBIENTE.**

Las acciones a desarrollarse en el presente eje, estarán encaminadas a garantizar el suministro de agua potable a la mayoría de la población, y en coordinación con la sociedad civil organizada, ejecutar acciones coordinadas que contribuyan a generar un medio ambiente sano, con la firme convicción y decisión de explotar los recursos naturales de manera sustentable.

**Índice de Líneas Estratégicas:**

- **Agua de Calidad y Suficiente para Todos.**
- **Medio Ambiente Sano para Todos.**
- **Cuerámaro Vs el Cambio Climático.**

<b><u>6.3.2.1 Línea Estratégica: &lt;&lt;Agua de Calidad y Suficiente para Todos&gt;&gt;.</u></b>	
<b><u>OBJETIVO:</u></b> Garantizar el suministro de agua potable para la mayoría de la población.	<b><u>Responsables del Proyecto:</u></b> Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Obras Públicas y Comunicación Social.
<b><u>ESTRATEGIA 1:</u></b> Ejecutar de acciones coordinadas para concientizar a la población de la importancia que tiene el vital líquido, y aplicar el presupuesto de manera estratégica para garantizar el suministro de agua potable a la mayoría de la población.	
<b><u>Principales Acciones:</u></b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar un suministro eficiente del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.</li> <li>2. Realizar campañas de concientización del uso racional del agua potable.</li> <li>3. Abatimiento de la cartera vencida de usuarios del Agua Potable.</li> <li>4. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura hidráulica</li> </ol>	

- existente, disminuyendo la pérdida del líquido.
5. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado en cabecera y comunidades rurales, con especial atención a las zonas de atención prioritaria.
  6. Poner en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
  7. Armonizar con las normas de sanidad el rastro municipal, incluyendo la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales interna.
  8. Iniciar con la construcción de la primera etapa del colector pluvial.

<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Cobertura en el servicio de agua potable.	1. 100% de las zonas de atención prioritaria.
2. Campañas de concientización.	2. Ejecución de 10 campañas bimestrales.
3. Abatimiento de cartera vencida.	3. Disminución del 50% de la cartera vencida.
4. Porcentaje de atención a solicitudes de fugas y rehabilitación.	4. Atención del 100% de solicitudes.
5. Porcentaje de tratamiento de agua residual.	5. 50% del total de aguas residuales.
6. Creación de plantas para el tratamiento de aguas residuales.	6. 3 plantas incluyendo la del rastro municipal.

**6.3.2.2 Línea Estratégica: <<Medio Ambiente Sano para Todos>>.**

<p><b>OBJETIVO:</b> Generar un medio ambiente sano.</p>	<p><b>Responsables del Proyecto:</b>                  Dirección de Servicios Públicos,                  Secretaría Particular, Comunicación Social,                  Coordinación de Ecología y Tesorería.</p>
---	--

**ESTRATEGIA 1:** Mediante una adecuada coordinación de las diversas unidades administrativas y con el involucramiento directo de la sociedad civil organizada, generar acciones que contribuyan a un medio ambiente sano e imagen urbana digna.

**Principales Acciones:**

1. Generación de mecanismos institucionales para un adecuado manejo de los residuos sólidos, en cuanto a su separación, recolección, traslado y disposición final.

2. Adecuar las instalaciones del Relleno Sanitario conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.
3. Promoción de la Campaña de separación y reciclaje de los residuos sólidos urbanos en coordinación con la sociedad civil organizada.
4. Adquisición y/o habilitación de unidades de recolección de residuos sólidos y mejoramiento de las rutas de recolección.
5. Habilitación y mantenimiento permanente de las áreas verdes en vía pública.
6. Iniciar con el programa “*Adoptando Camellones*” en coordinación con la iniciativa privada en las principales vialidades del municipio.

Indicador.	Meta 2021.
1. Número de toneladas de residuos sólidos manejadas.	1. 10 toneladas debidamente tratadas por día.
2. Número de Instrumentos de organización interna del relleno sanitario elaborados.	2. Elaboración de 3 instrumentos de organización interna (Programa Operativo, Reglamento Interior y manual de procedimientos).
3. Campañas de separación y reciclado de residuos sólidos.	3. Ejecución de 9 campañas.
4. Adquisición y/o habilitación de unidades recolectoras.	4. 1 unidad adquirida.
5. Fracciones de camellos adoptados.	5. 10 fracciones de camellones rehabilitados por adopción.

**6.3.2.3 Línea Estratégica: <<Cuerámara Vs el Cambio Climático>>.**

<p><b>OBJETIVO:</b> Contribuir en la lucha contra el Cambio Climático.</p>	<p><b>Responsables del Proyecto:</b></p>
	<p>Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial, Dirección de Servicios Públicos, Comunicación Social y Dirección de Seguridad Pública.</p>
<p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Identificación de acciones estratégicas para su ejecución y contribución a la lucha contra las formas globales de contaminación, priorizando el efecto invernadero.</p>	
<p><b><u>Principales Acciones:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rehabilitar el alumbrado público con tecnologías ahorradoras de energía.</li> <li>2. Iniciar con campañas para incentivar la verificación vehicular.</li> <li>3. Promover el aprovechamiento de los esquilmos agrícolas para evitar su quema.</li> </ol>	

4. Difundir entre la población el ahorro del consumo de energía en las actividades ordinarias (focos ahorradores, calentador solar, estufa ecológica, etc.).
5. En coordinación con la sociedad civil organizada, ejecutar campañas de reforestación anual con la finalidad de plantar un total de 10,000 diez mil árboles por año.
6. Promoción del uso de vehículos de tracción (bicicleta) para el traslado en el municipio en distancias cortas.
7. Habilitar en los espacios públicos aparcabicicletas (parkings para bicicletas).
8. Ejecución de acciones tendientes al cuidado y preservación del ANP del municipio de Cuerámaro (Sierra de Pénjamo).
9. Difusión de manera permanente de una cultura para de la eliminación de los plásticos de un solo uso.

<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Porcentaje de luminarias rehabilitadas.	1. 50% de luminarias rehabilitadas.
2. Campañas de difusión para la verificación vehicular.	2. 3 campañas para incentivar la verificación.
3. Campañas para el aprovechamiento de esquilmos.	3. 6 campañas de difusión.
4. Personas capacitadas para la promoción del ahorro energético.	4. 3,000 personas capacitadas.
5. Número de unidades (árboles) plantadas.	5. 30,000 árboles plantados.
6. Difusión para el uso de bicicleta.	6. 1 campaña de difusión permanente.



#### **6.4 DIMENSIÓN 4. BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD.**

Conscientes de que nos encontramos en un Estado de Derecho en donde la actuación de la autoridad se encuentra sujeta a la normatividad vigente, y siendo que dichas necesidades son cambiantes día con día, es necesario que el marco de referencia de actuación de la autoridad sea oportuno, es decir, que atienda las necesidades de la gente acorde a su realidad actual; es por ello que es indispensable dotar al municipio de los instrumentos normativos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines y garantizar con ello una actuación correcta, transparente y de rendición de cuentas que garantice una convivencia armónica y la paz social.

##### **6.4.1 EJE LEGALIDAD Y FORTALECIMIENTO INTERNO.**

Una de nuestras principales tareas, es impulsar un gobierno apegado en su pensar y actuar al principio de legalidad de manera oportuna y eficiente en donde se tenga definido el quehacer de los funcionarios públicos para con ello otorgar seguridad y certeza jurídica a la ciudadanía.

##### **Índice de Líneas Estratégicas:**

- **Cuerámaro Legal.**
- **Administración Pública Ordenada.**
- **Fortalecimiento del Patrimonio Municipal.**
- **Administración Atenta y Respetuosa.**

<b><u>6.4.1.1 Línea Estratégica:</u></b> << <i>Cuerámaro Legal</i> >>.	
<b><u>OBJETIVO:</u></b> Garantizar un quehacer público sujeto a las normas jurídicas oportunas y vigentes.	<b><u>Responsables del Proyecto:</u></b> Secretaría del Ayuntamiento, Coordinación Jurídica y Comunicación Social.
<b><u>ESTRATEGIA 1:</u></b> Elaboración de un diagnóstico de la reglamentación municipal, con la finalidad de efectuar las reformas y adiciones apegadas a la realidad actual y su correspondiente difusión entre la sociedad para fomentar una adecuada "cultura de la legalidad".	
<b><u>Principales Acciones:</u></b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de la normatividad vigente, en armonía con las disposiciones legales estatales y federales aplicables al caso concreto.</li> <li>2. Proponer y aprobar la normatividad inexistente, en armonía con las disposiciones legales estatales y federales aplicables al caso concreto.</li> </ol>	

- 3. Difundir de manera adecuada entre la población la normatividad municipal vigente y una adecuada cultura de la legalidad.
- 4. Respeto Pleno al "Derecho de Petición de los Ciudadanos".

Indicador.	Meta 2021.
1. Número de ordenamientos legales aprobados y publicados.	1. 10 ordenamientos legales.
2. Personas capacitadas en cultura de la legalidad.	2. 1000 personas capacitadas.
3. Disminución de las acciones legales por negativa ficta.	3. Abatimiento total de las demandas presentadas por negativa ficta.

**6.4.1.2 Línea Estratégica: <<Administración Pública Ordenada>>.**

<b>OBJETIVO:</b> Establecer una Administración Pública Municipal ordenada.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Oficialía Mayor y Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial.
--	---

**ESTRATEGIA 1:** Identificar los instrumentos organizacionales necesarios para su generación y proporcionar con ello una mejora e innovación en los procesos en beneficio de la sociedad.

**Principales Acciones:**

- 1. Definición de los Procesos Internos de la Administración Pública Municipal.
- 2. Definición de la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal.
- 3. Elaboración de los perfiles de puestos.
- 4. Implementación de la metodología para la aplicación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
- 5. Aplicación de un programa de supervisión permanente de atención adecuada a la ciudadanía (usuario simulado).
- 6. Fortalecimiento de los sistemas informáticos municipales con la finalidad de agilizar los procesos y procedimientos internos.

Indicador.	Meta 2021.
1. Instrumentos de organización interna elaborados.	1. 3 instrumentos (manual de procesos internos, organigrama y perfiles de puestos por unidad administrativa).
2. Número de revisiones en la calidad de la Atención Ciudadana.	2. 6 revisiones de manera cuatrimestral.
3. Mejoramiento en los procesos internos.	3. Creación del sistema municipal

	para el control y seguimiento de los procesos internos.
--	---

<b>6.4.1.3 Línea Estratégica: &lt;&lt;Fortalecimiento del Patrimonio Municipal&gt;&gt;.</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Incrementar el haber patrimonial del municipio.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Secretaría del Ayuntamiento, Coordinación Jurídica, Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial y Tesorería.
<b>ESTRATEGIA 1:</b> A través de la ejecución de acciones legales y administrativas, regularizar los bienes de propiedad municipal, así como gestionar el uso y/o aprovechamiento de nuevos espacios para mejorar los servicios públicos.	
<b>Principales Acciones:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de los bienes del dominio público municipal para la regularización de todos aquellos que no cuenten con documentación oficial.</li> <li>2. Gestionar ante las instancias estatales o federales el uso y/o aprovechamiento gratuito de bienes inmuebles.</li> <li>3. Conformar el padrón inmueble municipal.</li> <li>4. Ejercer las acciones legales procedentes para la recuperación de espacios públicos en posesión de particulares.</li> </ol>	
<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Bienes del dominio público considerados.	1. El 100% de los bienes del dominio público (padrón).
2. Número de espacios públicos gestionados.	2. 1 bien conseguido para el aprovechamiento gratuito.
3. Integración de los bienes del dominio público.	3. Creación del padrón único de inmuebles municipales.
4. Número de acciones ejercitadas.	4. 6 acciones legales de recuperación de bienes.

<b>6.4.1.4 Línea Estratégica: &lt;&lt;Administración Atenta y Respetuosa&gt;&gt;.</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Proporcionar a la ciudadanía una atención de calidad con calidez.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Secretaría Particular y Oficialía Mayor.
<b>ESTRATEGIA 1:</b> Ejecutar las acciones institucionales necesarias, con la finalidad de generar los mecanismos de atención y respuesta garantizada a las solicitudes ciudadanas.	
<b><u>Principales Acciones:</u></b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar programas de capacitación a los funcionarios municipales para brindar una atención adecuada a la ciudadanía.</li> <li>2. Diseño y Aplicación de protocolos de atención ciudadana.</li> <li>3. Aprobación del Código de Ética de la Administración Pública Municipal.</li> </ol>	
<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Número de funcionarios públicos capacitados.	1. 200 funcionarios públicos.
2. Elaboración de instrumentos de atención.	2. 1 carpeta de protocolos de atención.
3. Elaboración de instrumentos de contenido ético.	3. Elaboración de 1 Código de Ética de la Administración Pública Municipal.

#### **6.4.2 EJE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Conscientes de la alta responsabilidad que la ciudadanía nos ha conferido como gobierno municipal, seremos garantes del manejo de políticas públicas adecuadas, estratégicas, pero también transparentes; en donde los funcionarios públicos no visualicemos la transparencia como una obligación, sino como una convicción en la que siempre estemos dispuestos a rendirle cuentas a la ciudadanía de manera ordinaria para retribuir a la confianza que nos han conferido.

#### **Índice de Líneas Estratégicas:**

- **Gobierno Abierto y Transparente.**
- **Rendición de Cuentas.**
- **Finanzas Públicas Responsables.**

<b>6.4.2.1 Línea Estratégica: &lt;&lt;Gobierno Abierto y Transparente&gt;&gt;.</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar a la ciudadanía total apertura en las acciones de gobierno.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Secretaría del Ayuntamiento.
<b>ESTRATEGIA 1:</b> En estricto cumplimiento de las disposiciones legales, establecer y difundir los mecanismos de acceso de la ciudadanía a la información en poder del ente público.	
<b>Principales Acciones:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la aplicación puntual del marco legal en materia de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>2. Cumplir de manera puntual con la obligación señalada en el artículo 26 de la Ley de Transparencia para el Estado de Guanajuato.</li> <li>3. Tener actualizada la página web del municipio en materia de transparencia y acceso a la información pública.</li> <li>4. Implementar campañas de difusión en materia de acceso a la información pública.</li> <li>5. Crear un archivo municipal de conformidad con los estándares y leyes vigentes de clasificación de la información pública.</li> <li>6. Constituir y operar el "Comité de Transparencia".</li> </ol>	
<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Número de revisiones.	1. 2 revisiones anuales a la unidad y totalidad de las dependencias y entidades.
2. Número de campañas de difusión de acceso a la información pública.	2. 6 campañas de acceso a la información pública.

<b>6.4.2.2 Línea Estratégica: &lt;&lt;Rendición de Cuentas&gt;&gt;.</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Establecer un sistema de rendición de cuentas, supervisión y seguimiento efectivo.	<b>Responsables del Proyecto:</b> Contraloría Municipal.
<b>ESTRATEGIA 1:</b> Generar acciones de capacitación y compromiso por cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de establecer una cultura y obligación de rendición de cuentas de manera ordinaria.	

**Principales Acciones:**

1. Elaborar y ejecutar el Programa de visitas y auditorías a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
2. Supervisar de manera permanente la actualización y vigencia de las obligaciones del municipio en materia de transparencia y acceso a la información pública.
3. Difusión de los derechos y obligaciones de los servidores públicos en materia de responsabilidades administrativas.
4. Difusión de la "Cultura de la Denuncia Ciudadana contra presuntos actos ilegales de los servidores públicos".

<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Número de programas anuales de visitas y auditorías.	1. Ejecución de 2 programas anuales.
2. Porcentaje de funcionarios capacitados.	2. 100% de funcionarios capacitados.

**6.4.2.3 Línea Estratégica: <<Finanzas Públicas Responsables>>.**

**OBJETIVO:** Coordinar y Ejercer el Gasto Público de manera Responsable y Transparente.

**Responsables del Proyecto:**

Tesorería Municipal.

**ESTRATEGIA 1:** Aplicar de manera puntual y responsable la normatividad fiscal y administrativa existente en el manejo adecuado de las finanzas públicas municipales.

**Principales Acciones:**

1. Formular y presentar de manera oportuna y responsable los proyectos de pronósticos de ingresos, presupuesto de egresos y adecuaciones presupuestales.
2. Cumplir de manera oportuna con las obligaciones fiscales y de fiscalización que se estipulan en la normatividad vigente.
3. Establecer y coordinar una política recaudatoria municipal basada en los principios de proporcionalidad y equidad que garanticen el mayor número de ingresos al municipio.
4. Manejo responsable y transparente de los recursos públicos.

<b>Indicador.</b>	<b>Meta 2021.</b>
1. Número de Instrumentos financieros elaborados.	1. 15 instrumentos elaborados y aprobados.

### **6.4.3 EJE SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

Inducir y reforzar el Estado de Derecho, mejorando las condiciones de seguridad para generar un municipio donde la ciudadanía pueda desarrollarse en un ambiente de paz y solidaridad.

#### **Índice de Líneas Estratégicas:**

- Fortalecimiento a la Seguridad Ciudadana.
- Cuerámaro en Paz.
- Prevenir para no resarcir.

<b><u>6.4.3.1 Línea Estratégica:</u> &lt;&lt;Fortalecimiento a la Seguridad Ciudadana&gt;&gt;.</b>	
<b><u>OBJETIVO:</u></b> Generar mejores condiciones de infraestructura para la seguridad ciudadana.	<b><u>Responsables del Proyecto:</u></b> Dirección de Seguridad Pública, Movilidad, Transporte y Protección Civil y Obras Públicas.
<b><u>ESTRATEGIA 1:</u></b> Gestionar y aportar los recursos públicos necesarios para el fortalecimiento de la infraestructura en materia de Seguridad Pública y Emergencias en beneficio de la ciudadanía.	
<b><u>Principales Acciones:</u></b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción del nuevo edificio de Seguridad Pública.</li> <li>2. Homologación de los sueldos de los elementos de Seguridad Pública.</li> <li>3. Brindar capacitación permanente en tácticas policiales, derechos humanos, uso de la fuerza policial y cultura de la legalidad.</li> <li>4. Garantizar el equipamiento de los cuerpos de Seguridad Pública municipal.</li> <li>5. Generar el Programa de Seguridad Pública Municipal y Prevención Social.</li> <li>6. Gestionar ante la Fiscalía del Estado la creación de la Delegación del Ministerio Público en la cabecera municipal.</li> <li>7. Creación del Juzgado Cívico Municipal.</li> </ol>	
<b><u>Indicador.</u></b>	<b><u>Meta 2021.</u></b>
1. Acciones de infraestructura de seguridad ciudadana.	1. Construcción de 1 edificio de Seguridad Pública.
2. Número de salarios homologados.	2. 44 salarios homologados.

3. Porcentaje de elementos capacitados.	3. 100% de los elementos capacitados.
4. Programas en materia de seguridad aprobados.	4. 2 programas de seguridad y prevención del delito.
5. Número de acciones de procuración de justicia gestionadas.	5. Establecimiento de 1 delegación del Ministerio Público.
6. Número de Juzgados Cívicos.	6. Creación de 1 Juzgado Cívico Municipal.

**6.4.3.2 Línea Estratégica: <<Cuerámara en Paz>>.**

<p><b>OBJETIVO:</b> Establecer las bases para generar un Cuerámara en Paz.</p>	<p><b>Responsables del Proyecto:</b>                  Dirección de Seguridad Pública, Movilidad, Transporte y Protección Civil, Coordinación de Prevención y Participación Social y Comunicación Social.</p>
--	--

**ESTRATEGIA 1:** A través de la ejecución de acciones de coordinación y participación ciudadana, generar las condiciones sociales para el establecimiento de la paz social en el municipio.

**Principales Acciones:**

1. Instalar y operar el Consejo de Consulta y Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública.
2. Promoción de la "Cultura de la Denuncia Ciudadana".
3. Efectuar campañas y eventos para la prevención de adicciones, delitos y faltas administrativas en centros educativos y colonias de alto índice delictivo.
4. Diseñar y poner en marcha operativos de prevención de delitos y faltas administrativas (vía pública).
5. Difundir una cultura de respeto al peatón, adultos mayores y personas con discapacidad.
6. Diseñar y promover una estrategia de prevención de la violencia, mediante el intercambio de juguetes bélicos y armas de fuego, por juguetes de contenido didáctico y electrodomésticos en coordinación con las instancias federales y estatales.
7. Realizar de manera anual "Rallys Deportivos y de Conocimientos contra las Adicciones y delitos", con la participación de centros educativos del nivel básico y medio superior.



Indicador.	Meta 2021.
1. Número de acciones para la prevención del delito y faltas administrativas.	1. Ejecución de 30 acciones.
2. Número de rallys en materia de prevención.	2. Ejecución de 3 rallys.

**6.4.3.3 Línea Estratégica: <<Prevenir para no Resarcir>>.**

<p><b>OBJETIVO:</b> Priorizar la política de la prevención como acción indispensable para el bienestar de la ciudadanía.</p>	<p><b>Responsables del Proyecto:</b> Dirección de Seguridad Pública, Movilidad, Transporte y Protección Civil y Coordinación de Fiscalización y Reglamentos.</p>
--	--

**ESTRATEGIA 1:** Ejecutar todas las acciones técnicas, legales y administrativas para el establecimiento de una adecuada política municipal para la prevención de cualquier aspecto nocivo que atente en contra del bienestar de los cueramarenses.

**Principales Acciones:**

1. Instalar y Desarrollar las acciones del Consejo Municipal de Protección Civil.
2. Crear y actualizar de manera anual el Atlas de Riesgo Municipal.
3. Efectuar acciones preventivas para lograr el menor impacto en la población por hechos naturales (lluvias, zonas inestables, etc.).
4. Promoción de la cultura para la Prevención de Riesgos en espacios y sitios abiertos al público en general.
5. Gestionar la capacitación y equipamiento en materia de Protección Civil.
6. Generar y aplicar de manera permanente una campaña para la fiscalización de comercios con venta de bebidas alcohólicas.
7. Aplicación de la Revista Mecánica de manera semestral a la totalidad de las unidades del Transporte Público.
8. Fortalecer el Servicio del sistema de emergencias 911.

Indicador.	Meta 2021.
1. Número de instrumentos de prevención de riesgos.	1. Elaboración y actualización de 1 Atlas de riesgo.
2. Número de personas capacitadas en prevención de riesgos.	2. 1000 personas capacitadas.
3. Porcentaje de funcionarios de PC capacitados.	3. Capacitación del 100% de los funcionarios de protección.

## **7. AGENDA TRANSVERSAL.**

De acuerdo al diagnóstico previo levantado entre los diferentes actores participantes en la elaboración del presente Programa de Gobierno, se detectó la necesidad de poner especial énfasis en 3 tres temas transversales, que deberán de ser tratados y ejecutados por la totalidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en cuanto a la ejecución de sus programas, presupuesto y acciones.

### **7.1 Tema Transversal.**

#### **7.1.1 Equidad de Género y Empoderamiento de la Mujer.**

En el municipio de Cuernavaca como en la gran mayoría del país, existen más mujeres que hombres, y dado el nivel de instrucción y participación con que se cuenta, nos encontramos ante la necesidad de poner especial atención en la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de la mujer; lo anterior, con la finalidad de contar con una sociedad equitativa en cuanto a la ejecución de políticas sociales se refiere, otorgando un especial impulso a la mujer para que contribuya de manera determinante al desarrollo de nuestro municipio.

Para tales efectos se desarrollarán de manera transversal en el presente tema los siguientes esfuerzos:

**7.1.1.1 OBJETIVO:** Contribuir en la disminución de la desigualdad entre hombres y mujeres en Cuernavaca y el empoderamiento de la mujer cuernavacense.

**ESTRATEGIA 1:** Diseñar, programar y ejecutar líneas transversales en las políticas públicas municipales que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de las últimas.

#### **Principales Acciones:**

1. Diseñar campañas estratégicas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.
2. Establecer como línea de acción municipal el incentivar la participación de las mujeres en los consejos, comités y/o cualquier otro órgano de toma de decisiones gubernamentales.
3. Garantizar el acceso de las mujeres a todos los programas, proyectos y acciones del gobierno municipal en el 50% de los casos.
4. Consolidar las acciones tendientes al empoderamiento de la mujer.
5. Fortalecer el área de Atención e Impulso a la Mujer Cuernavacense.

6. Ejecutar acciones de asesoría y capacitación para la prevención de la violencia contra las mujeres.
7. Homologar la reglamentación municipal al contenido y lenguaje no sexista, para contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres.
8. Impulsar y priorizar las actividades económicas de las mujeres en situación de abandono.

## **7.2 Tema Transversal.**

### **7.2.1 Respeto Pleno a los Derechos Humanos.**

A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011, el municipio, al igual que todas las autoridades del Estado Mexicano, nos encontramos ante la ineludible obligación de respetar y garantizar los Derechos Humanos que se consagran en nuestra Constitución Federal y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; es por ello, que atendiendo a esa máxima constitucional, el gobierno municipal a través de la generación de una línea transversal de respeto pleno a los Derechos Humanos, garantizará su actuación apegada al respeto y prevalencia de la dignidad de la persona humana en beneficio de los ciudadanos cueramarenses.

**7.2.1.1 OBJETIVO:** Generar una actuación pública de respeto pleno a los Derechos Humanos.

**ESTRATEGIA 1:** Ejecutar acciones tendientes a proporcionar capacitaciones permanentes a los funcionarios municipales en materia de Derechos Humanos, para con ello apegar su actuación al respeto de los mismos.

#### **Principales Acciones:**

1. Elaborar un Código de Ética de la Administración Pública Municipal en el que se establezca como postulado fundamental el trato igualitario a la ciudadanía.
2. Difundir mediante campañas estratégicas los derechos humanos con que cuenta el ciudadano.
3. En coordinación con la Procuraduría de los Derechos Humanos elaborar un Programa de Capacitaciones en materia de derechos humanos para los funcionarios públicos municipales.
4. Establecer protocolos de actuación de las fuerzas de seguridad pública municipales en los que se garantice el pleno respeto a los derechos humanos.

### 7.3 Tema Transversal.

#### 7.3.1 Atención a Grupos Vulnerables.

Siendo el eje principal para la Administración Pública Municipal 2018-2021 la persona humana, encontramos oportuno establecer como tema transversal el apoyo y protección de todas aquellas personas que por razones físicas, biológicas o sociales, pueden sufrir alguna violación a sus derechos, limitando con ello su desarrollo ordinario en sociedad; debiendo precisar que los grupos que se tomarán en cuenta para tales efectos son las niñas, niños, mujeres en situación de abandono, discapacitados, migrantes y adultos mayores.

**7.3.1.1 OBJETIVO:** Garantizar el apoyo, protección e impulso de los grupos vulnerables en el municipio.

**ESTRATEGIA 1:** A través de la identificación de los grupos vulnerables, establecer una política pública municipal tendiente a su fortalecimiento, y la ejecución de acciones concretas en su beneficio.

**Principales Acciones:**

1. Ejecutar acciones de asesoría y capacitación para la prevención de la violencia contra los grupos vulnerables como lo son las niñas, niños, mujeres en situación de abandono, discapacitados, migrantes y adultos mayores.
2. Impulsar la Inclusión de personas con discapacidad en el ámbito económico.
3. Establecer como política del gobierno municipal la generación de las condiciones de movilidad para las personas con discapacidad.
4. Brindar protección y asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad.
5. Impulsar acciones que mejoren la calidad de vida de los adultos mayores.
6. Coadyuvar en el desarrollo integral de niñas y niños estimulando su potencial de desarrollo cognitivo, emocional, físico y nutricional.
7. Generar las condiciones técnicas, legales y administrativas con la intención de implementar acciones de apoyo a los migrantes cueramarenses y sus familias.

## **8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal, se desarrollará como un ejercicio ordinario y multidisciplinario, siguiendo el enfoque de la Gestión para Resultados, para ello se incorporarán mejores prácticas y herramientas de gestión.

La Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial con el apoyo de Tesorería y Contraloría Municipal, será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento a los programas, proyectos, líneas estratégicas y objetivos del programa con la finalidad de conocer y evaluar el grado de avance y cumplimiento de las metas propuestas en el mismo de manera bimestral.

La evaluación del programa se realizará en dos sentidos primordiales:

**a) Cuantitativo**, verificando el avance obtenido por cada dependencia responsable (Indicadores de cumplimiento) en relación a lo dispuesto en el Programa Operativo Anual, y

**b).- Cualitativo**, en atención al impacto generado en el desarrollo del municipio; lo anterior servirá para tomar las decisiones estratégicas para el seguimiento del programa original y en su caso la actualización del mismo.

La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los Informes de Gobierno Municipales, así como determinar si es posible lograr el alcance de las metas definidas y establecer en su caso, las adecuaciones para su cumplimiento.

Finalmente, los resultados del monitoreo y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación Municipal, para recibir su correspondiente retroalimentación, y ante el Ayuntamiento de manera anual.

## **9. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021.**

En el siguiente apartado se hace mención de los Programas derivados de los diferentes ejes que conforman nuestro Programa de Gobierno, a continuación, se hace una breve descripción de los componentes de cada uno de ellos:

### **9.1 Cuerámara, Limpio, Verde y Ecológico.**

El objetivo del presente programa es mantener y promover un municipio limpio, verde y ecológico, primeramente, concientizando a la ciudadanía sobre la importancia de mantener un entorno social sin basura y motivándolos a efectuar la limpieza de sus propiedades en calidad de baldíos, a conservar el frente de sus casas y negocios limpios, y depositando los residuos sólidos en el lugar que les corresponden.

Así mismo, se generará una práctica constante de la limpieza de espacios públicos a través de brigadas de limpieza con personal institucional, niños y jóvenes de diferentes centros educativos, sociedad civil organizada y ciudadanos en general, distribuidas por todo el municipio para generar conciencia y respeto al medio ambiente.

Por último, se impulsarán prácticas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, para lograr que se vuelvan acciones constantes en la vida diaria de la ciudadanía, y con esto contribuir a generar un medio ambiente sano para todos.

Para el desarrollo del presente programa institucional se deberán conjuntar las estrategias y acciones señaladas en las Dimensiones **1 (Cuerámara Humano y Social)** y **3 (Cuerámara Ordenado, Ecológico y Dinámico)** de una manera coordinada a través de la persona designada como responsable.

### **9.2 Cuerámara Saludable.**

El presente Programa tendrá como objetivo principal generar un estilo de vida saludable en la sociedad cueramarenses, a través del fomento de la activación física entre los diferentes sectores sociales, la promoción de una cultura para la nutrición saludable y acciones para la prevención del consumo de drogas y sustancias nocivas para la salud.

Para el desarrollo del presente programa institucional se deberán conjuntar las estrategias y acciones señaladas en las Dimensiones **1 (Cuerámara Humano y Social)** y **4 (Buen Gobierno, Transparencia y Seguridad)** de una manera coordinada a través de la persona designada como responsable.

### **9.3 CuerámARO con Valores.**

CuerámARO con valores será el programa encargado de la promoción de los valores en familia y sociedad, con la finalidad de contribuir a una formación cívica y moral de la ciudadanía y con lo anterior fortalecer la cohesión social y consolidación de la paz social.

Así mismo y bajo una segunda vertiente se desarrollarán actividades en beneficio de los padres y nuevos padres de familia sobre temas como Valores, Comunicación, Familia, entre otros, con el propósito de otorgar información para llevar una mejor relación familiar y contribuir con una formación adecuada de los ciudadanos cueramarenses.

Para el desarrollo del presente programa institucional se deberán conjuntar las estrategias y acciones señaladas en las Dimensiones **1 (CuerámARO Humano y Social)** y **4 (Buen Gobierno Transparencia y Seguridad)** de una manera coordinada a través de la persona designada como responsable.

### **9.4 CuerámARO Seguro.**

Con la finalidad de conformar un modelo de acción en materia de seguridad que garantice una comunicación efectiva entre gobierno y sociedad para generar una participación ciudadana oportuna que contribuya al establecimiento de la paz social, se establecerá el Programa "**CuerámARO Seguro**", el cual se compondrá sustancialmente por 4 ejes estratégicos: **1). Operatividad Policial; 2) Policía de Proximidad; 3) Justicia Cívica; y 4) Comunicación Ciudadana Segura.**

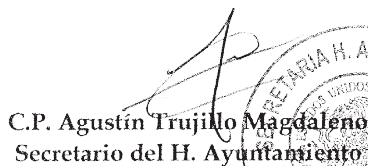
En la ejecución del presente Programa, se verán vinculadas las Dimensiones **1 (CuerámARO Humano y Social)** y **4 (Buen Gobierno Transparencia y Seguridad).**

## 10. REFERENCIA DOCUMENTAL.

- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Constitución del Estado de Guanajuato.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).
- Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 (PED).
- Plan Municipal de Desarrollo Cuernámaro 2040 (PMD).
- Secretaría de Gobernación. Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
- Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2014.
- IPLANEG. Plan de Desarrollo Guanajuato Siglo XXI+35, tomo IV. México, 2012.
- CONAPO (2012). Indicadores Demográficos Básicos; Indicadores de la República Mexicana y por Entidad Federativa.
- CONEVAL. Grado de Rezago Social por Comunidad.
- IPLANEG. Sistema Información Geográfica.
- INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2015.
- Censo económico 2014 INEGI.



Lic. Ana Rosa Bueno Macías  
Alcaldesa Municipal



C.P. Agustín Trujillo Magdaleno  
Secretario del H. Ayuntamiento





POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 77 FRACCIONES I Y VI, MANDO SE IMPRIMA, Y SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN CASA MUNICIPAL DE CUERÁMARO, GUANAJUATO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019.

Atentamente:

  
Lic. Ana Rosa Bueno  
Alcaldesa Municipal



  
C.P. Agustín Trujillo  
Secretario del H. Ayuntamiento

